



SUMARIO

	<i>Página</i>
Tema 48 del programa: Asistencia en casos de desastres naturales Informe de la Tercera Comisión (parte I)	1
Tema 9 del programa: Debate general (<i>continuación</i>): Discurso del Sr. Alarcón de Quesada (Cuba)	2
Discurso del Sr. Malitza (Rumania)	6
Discurso del Sr. Ishak (Singapur)	12
Discurso del Sr. Solano López (Paraguay)	14
Discurso del Sr. Sevilla Sacasa (Nicaragua)	17

Presidente: Sr. Emilio ARENALES (Guatemala).

*En ausencia del Presidente, el Sr. Tarabanov (Bulgaria),
Vicepresidente, ocupa la Presidencia.*

TEMA 48 DEL PROGRAMA

Asistencia en casos de desastres naturales

**INFORME DE LA TERCERA COMISION
(PARTE I) (A/7286)**

1. Sr. MAHMASSANI (Líbano), Relator de la Tercera Comisión (*traducido del inglés*): Tengo el honor de presentar el informe de la Tercera Comisión referente al tema 48 del programa [A/7286].

2. Durante el debate se señaló a la atención de los miembros de la Tercera Comisión el grave terremoto que azotó a Irán en agosto de este año. Todos los miembros expresaron su simpatía al Gobierno y a la población del Irán después de la catástrofe que causó la muerte de unas 10.000 personas y la devastación de una superficie de más de 5.000 kilómetros cuadrados.

3. En estas circunstancias, varias delegaciones decidieron tomar la iniciativa de presentar un proyecto de resolución sobre asistencia al Irán a consecuencia del terremoto. El proyecto de resolución [*ibid.*, párr. 5] se aprobó en forma unánime y la Tercera Comisión, por lo tanto, recomienda que el texto que figura en este informe sea aprobado por la Asamblea General.

4. Durante el debate en la Comisión [1579a. sesión] el Director de la División de Derechos Humanos, en representación del Secretario General, informó a la Comisión que el Secretario General había autorizado el desembolso de 20.000 dólares del fondo de operaciones para el suministro de tiendas de campaña al Irán después del desastre, en uso de la autoridad que le confiere la resolución 2034 (XX) de la Asamblea General.

5. Al considerar la urgencia de las medidas que debían tomarse como consecuencia del terremoto del Irán, la Tercera Comisión decidió hacerse cargo de este problema como asunto prioritario. La Comisión tiene la intención de volver a considerar el tema de la "Asistencia en casos de desastres naturales" más adelante en este período de sesiones, después de lo decidido sobre este tema por el Consejo Económico y Social.

Conforme al artículo 68 del reglamento, la Asamblea decide no discutir el informe de la Tercera Comisión.

6. El PRESIDENTE (*traducido del francés*): Doy la palabra a la representante de Filipinas que la ha solicitado para explicar su voto antes del escrutinio.

7. Sra. PARREÑO (Filipinas) (*traducido del inglés*): El proyecto de resolución de las treinta y cinco Potencias [A/7286, párr. 5], que la Tercera Comisión ha aprobado en forma unánime, es una resolución humanitaria encaminada a otorgar una ayuda oportuna a otro Estado Miembro de las Naciones Unidas que ha sufrido recientemente un desastre natural. El terremoto que azotó al Irán ha causado la muerte de gran número de infortunados y la devastación de una casi increíble cantidad de tierras y propiedades. Filipinas extiende su sentido pésame y sus condolencias al valiente Gobierno y pueblo del Irán. Honramos sus heroicos esfuerzos para reconstruir y rehabilitar las áreas devastadas.

8. Nosotros los filipinos estamos familiarizados con los desastres naturales. Nuestro país está ubicado en las curvas volcánicas y sísmicas lo mismo que en la trayectoria de los tifones estacionales. Tenemos clara conciencia de las pérdidas y los sufrimientos que provocan tras de sí estas fuerzas de la naturaleza. Filipinas sufre muchas pérdidas de vida y de propiedades con trágica regularidad todos los años. Estas pérdidas causadas por desastres naturales han demorado materialmente nuestros esfuerzos de desarrollo y han distraído fondos importantes que fueron destinados a proporcionar ayuda de urgencia a las víctimas y para reconstruir las regiones devastadas. Por estos motivos Filipinas, con amplia comprensión de la necesidad de tomar medidas paliativas inmediatamente en el caso del Irán, se contó entre los autores del proyecto de resolución en la Tercera Comisión. La situación en el Irán requiere una asistencia internacional urgente para poder evitar a los sobrevivientes mayores sufrimientos y peligros, y para reintegrarlos a la vida normal a la brevedad posible.

9. Desearíamos expresar nuestro aprecio al Secretario General por el oportuno auxilio que las Naciones Unidas están poniendo a disposición del Irán en virtud de la resolución 2034 (XX) de la Asamblea General, referente a la asistencia en casos de desastres naturales. Se ha señalado que el Gobierno del Irán ya ha comenzado actividades de

socorro para superar la situación de emergencia, pero esos esfuerzos deben ser suplementados por la acción internacional.

10. El PRESIDENTE (*traducido del francés*): Señalo ahora a la atención de los miembros de la Asamblea la recomendación de la Tercera Comisión [A/7286, párr. 5].

11. Dado que el proyecto de resolución fue aprobado por unanimidad por la Comisión, ¿puedo considerar que también la Asamblea General lo aprueba por unanimidad?

Por unanimidad, queda aprobado el proyecto de resolución [resolución 2378 (XXIII)].

12. El PRESIDENTE (*traducido del francés*): Doy la palabra al representante del Irán.

13. Sr. VAKIL (Irán) (*traducido del francés*): Desearía, en nombre de mi Gobierno, expresar mi gratitud a todas las delegaciones que han querido, al convertirse en autores de la resolución que acaba de aprobarse, expresar su simpatía hacia mi país en ocasión del desastre que ha representado este terremoto para nosotros.

14. Igualmente deseo expresar mi reconocimiento al conjunto de delegaciones por el voto favorable que han emitido.

15. No dudo de que la resolución que acaba de aprobarse ayudará a mi Gobierno en sus esfuerzos de reconstrucción. Esta hermosa manifestación de solidaridad internacional me parece sumamente significativa.

16. Igualmente desearía aprovechar esta oportunidad para agradecer al Secretario General de las Naciones Unidas, lo mismo que a la familia de las Naciones Unidas compuesta por todos los organismos especializados, y a todos los países que ya han enviado una apreciable ayuda al Irán.

TEMA 9 DEL PROGRAMA

Debate general (*continuación*)

17. Sr. ALARCON DE QUESADA (Cuba): Es en circunstancia muy especial que la delegación cubana concurre al vigésimo tercer período de sesiones de la Asamblea General. Este año nuestro pueblo todo conmemora el centenario del inicio de su lucha por la independencia nacional. El 10 de octubre de 1868 los cubanos se alzaron en armas contra el dominio colonial español. Desde entonces, largos combates, duras vicisitudes, incontables sacrificios han sido necesarios para alcanzar el derecho al ejercicio pleno de la soberanía, conquistado sólo en 1959.

18. Hoy, a un siglo de distancia del primer combate, la voz de Cuba se levanta libre y orgullosa sin ataduras ni tutelas extrañas, con entera capacidad para expresar los sentimientos de su pueblo, con absoluta independencia, dueña para siempre de su destino.

19. La situación internacional sigue caracterizándose por el agudo enfrentamiento entre los pueblos desposeídos del tercer mundo y los intereses explotadores del imperialismo. En Asia, África y América Latina, millones de hombres,

sumidos en la opresión política, el estancamiento económico, la indigencia tecnológica y el atraso educativo, se empeñan en una lucha cada vez más porfiada contra las fuerzas del imperialismo, culpables de su miseria y sufrimientos.

20. El vórtice de esa lucha de dimensiones universales se encuentra en el sudeste asiático. La guerra de agresión desatada por los imperialistas norteamericanos contra Viet-Nam es la demostración más elocuente de que, para alcanzar y consolidar su independencia, los pueblos pequeños no tienen otro recurso que el combate directo y sin cuartel contra sus enemigos. La heroica resistencia vietnamita prueba también que al final de ese camino sólo hay un resultado posible: la completa derrota de los agresores y la victoria de los pueblos.

21. Contra Viet-Nam el imperialismo norteamericano utiliza todos sus recursos, con la única excepción de las armas nucleares. Ha concentrado en el territorio sudvietnamita más de medio millón de soldados yanquis, ha edificado decenas de bases militares, emplea contra los patriotas miles de toneladas de bombas de demolición, riega sus campos con sustancias químicas y bacteriológicas, ametralla sus aldeas, arroja napalm sobre sus chozas, tortura y asesina a decenas de miles de sus habitantes. Y sin embargo los yanquis están siendo vencidos. La población sudvietnamita, dirigida por el Frente Nacional de Liberación, acumula golpe sobre golpe contra los agresores y hace polvo todos los planes del Pentágono.

22. La República Democrática de Viet-Nam es objeto de implacables bombardeos por la aviación norteamericana, día y noche, desde hace más de cuatro años. Escuelas y hospitales, fábricas y templos, han sido destruidos y sus cenizas atestiguan el crimen más monstruoso que recuerda la historia. Contra el territorio del Viet-Nam democrático se realizan también numerosos ataques por mar y tierra, al tiempo que se impone un feroz bloqueo comercial. Pero la República Democrática de Viet-Nam se yergue, bravía, arrostrando la barbarie yanqui.

23. Desde ahora puede afirmarse que la política agresiva del Gobierno norteamericano contra Viet-Nam está en total bancarrota. En el terreno militar ni los más cerriles voceros del imperialismo hablan ya de la posibilidad de obtener la victoria. Políticamente la guerra es también una derrota completa para los agresores. Sus hipócritas alegatos "pacifistas" han sido desenmascarados como burdas maniobras encaminadas a tratar de engañar a la opinión pública y contener la marea creciente de repulsa mundial para sus crímenes. Con las conversaciones de París han quedado al desnudo las verdaderas intenciones yanquis, su terca oposición al cese incondicional de los bombardeos y demás actos agresivos contra el territorio de la República Democrática de Viet-Nam. En todos los rincones del mundo se agiganta el movimiento de aquellos que se oponen a la agresión imperialista. Dentro del propio país agresor, día a día, nuevos contingentes de jóvenes, intelectuales, los sectores más conscientes de la población, expresan su inconformidad por una política que sólo beneficia a un puñado de grandes monopolistas y que concita contra la nación norteamericana el deshonor y el odio de la humanidad. Importantes núcleos del pueblo norteamericano se niegan a continuar sosteniendo una guerra que constituye ya una pesada carga

para su país y que ha arrastrado a los Estados Unidos a una de sus crisis más profundas.

24. Hoy todos los hombres honrados del planeta se sienten solidarios con la lucha del pueblo vietnamita. Viet-Nam se ha convertido en la bandera de todos los revolucionarios, de todos los progresistas, de todos los patriotas, en cualquier parte del mundo. Es que en Viet-Nam se está jugando el destino de la humanidad. En Viet-Nam se está decidiendo el derecho de los pueblos pequeños y débiles a modelar el futuro con sus propias manos; el derecho de los pueblos pobres, esquilados durante siglos por los intereses imperialistas, a conquistar niveles de vida a la altura del desarrollo histórico; el derecho de los pueblos tiranizados por camarillas serviles al extranjero a rescatar sus valores nacionales y hablar con su voz auténtica ante la comunidad internacional.

25. En esa contienda que libra en nombre de todos los pueblos, Viet-Nam vencerá. Tal certidumbre nos la dicta, no sólo la arraigada convicción de que nada puede detener la tendencia histórica a favor del progreso, sino también los hechos concretos de la lucha en el sudeste asiático que testimonian la segura victoria del pueblo vietnamita.

26. Nuestra delegación rinde tributo, desde esta tribuna, al pueblo vietnamita, nuestro hermano en el mismo combate antiimperialista, al Frente Nacional de Liberación de Viet-Nam del Sur, al Gobierno y partido de la República Democrática de Viet-Nam por su justa, firme y valerosa posición de irreductible resistencia al agresor imperialista. Enviamos también nuestro mensaje solidario a los pueblos de Camboya y Laos, víctimas de las amenazas y provocaciones de las tropas norteamericanas.

27. La península coreana es otro importante foco de confrontación internacional. En 1950, esta Organización se vio arrastrada a una conducta vergonzosa de agresión e intromisión contra un pueblo pequeño. Desde entonces las Naciones Unidas sirven en aquella región de instrumento de los intereses colonialistas del Gobierno norteamericano. Para subrayar su irrespeto por los principios y normas del derecho internacional, la delegación norteamericana fuerza anualmente a esta Asamblea a discutir la llamada cuestión de Corea, basada en el informe de la titulada Comisión de las Naciones Unidas para la Unificación y Rehabilitación de Corea (CNUURC). Como es notorio, la discusión de este asunto constituye una grosera violación del principio de no intervención en los asuntos internos de los Estados y de la propia Carta de las Naciones Unidas que prohíbe expresamente, en el párrafo 7 de su Artículo 2, toda injerencia en la esfera de la jurisdicción propia de cada Estado.

28. La discusión de la llamada cuestión coreana es sólo una maniobra destinada a encubrir la ocupación de Corea del Sur por las tropas norteamericanas, la conversión de su territorio en colonia yanqui y el incremento de las provocaciones armadas conducentes a la preparación de una nueva guerra de agresión contra la República Popular Democrática de Corea.

29. Como ha quedado demostrado durante sus quince años de existencia, la CNUURC no es más que una agencia de provocación y propaganda al servicio y bajo el control del Gobierno norteamericano y sus objetivos son los de perpetuar la división artificial de la nación coreana y

completar la absorción colonial del sur del país. La nación coreana es una sola. Existe como entidad independiente desde hace varios siglos, mucho antes de la fundación de esta Organización y del nacimiento de los Estados Unidos. El problema de la unificación de ese país es un asunto interno de Corea y a su pueblo, exclusivamente, incumbe resolverlo. Ni las Naciones Unidas ni nadie tienen ningún derecho a inmiscuirse en los asuntos internos del pueblo coreano. Si la nación coreana permanece todavía arbitrariamente dividida, ello se debe a la política agresiva del imperialismo norteamericano.

30. Los Estados independientes aquí representados deben esforzarse por hacer que esta Organización rectifique la política seguida con relación a este problema. Para ello es necesario que las Naciones Unidas decidan la retirada inmediata de las tropas norteamericanas de ocupación, disuelvan la llamada Comisión de las Naciones Unidas para la Unificación y Rehabilitación de Corea y se abstengan en el futuro de toda injerencia en los asuntos internos de ese país.

31. Esas medidas adquieren una urgencia insoslayable en virtud de los más recientes acontecimientos. La introducción, en aguas jurisdiccionales de Corea democrática, del buque espía *Pueblo*, la intensificación de las provocaciones yanquis a lo largo de la línea de demarcación y los frenéticos preparativos militares de las fuerzas estacionadas en el sur, señalan el peligro de un conflicto bélico en aquel país en el que podría verse comprometida esta Organización, pese a que la gran mayoría de sus Miembros son ajenos a los designios imperialistas contra Corea.

32. La unificación de Corea es un interés vital para todos los pueblos que luchan contra el imperialismo y por asegurar su independencia nacional. Es por ello que crece en todo el mundo la solidaridad con la justa posición del Gobierno de la República Popular Democrática de Corea para la unificación independiente de su país. El pueblo coreano, en el norte y en el sur, ha hecho suya esa posición y por sí mismo reconstruirá la unidad de su patria, pese a todas las maquinaciones del imperialismo.

33. Como parte de su política de represión al movimiento revolucionario y de hostilidad hacia los pueblos asiáticos, el Gobierno norteamericano mantiene ocupada la provincia china de Taiwán y persiste en su actitud de imponer el aislamiento internacional de la República Popular de China. Consecuente con sus principios, la delegación cubana ha solicitado una vez más a la Asamblea General la restitución de sus legítimos derechos a la República Popular de China en esta Organización y la expulsión del espurio grupo de Chiang Kai-shek.

34. El Oriente Medio continúa siendo motivo de preocupación para la comunidad internacional. La causa fundamental de la crisis en esa región es la política agresiva del imperialismo norteamericano, que tuvo su manifestación culminante en la guerra de junio de 1967. Respecto a dicho conflicto, mi delegación reitera, en todos sus términos, la posición expresada en el curso del quinto período extraordinario de sesiones de emergencia de la Asamblea General [1534a, sesión].

35. La delegación cubana reafirma su pleno apoyo a los pueblos árabes en su lucha por la completa liberación

nacional y social y respalda los legítimos derechos del pueblo palestino.

36. En varias regiones se mantiene el anacrónico sistema colonial, unido, en ocasiones, a vergonzosas prácticas racistas. El Gobierno revolucionario de Cuba apoya firmemente la lucha de esos pueblos por su independencia y les otorga plena solidaridad. Consideramos necesario señalar, sin embargo, nuestras reservas en cuanto a la utilización de esta Organización como instrumento para obtener la liberación de esos países.

37. Las Naciones Unidas no pueden realizar los objetivos anticolonialistas que dicen defender mientras en ellas conserven preeminencia ostensible las Potencias imperiales. El caso de Puerto Rico es la más clara acusación contra la farsa anticolonial que aquí se representa.

38. Junto a mi pueblo, el de Puerto Rico está conmemorando el centenario del comienzo de su lucha por la independencia nacional. Puerto Rico posee una nacionalidad propia, cuajada desde los albores del siglo XIX. Su cultura, tradiciones, costumbres e intereses son ajenos por completo a los de los Estados Unidos, su metrópoli colonial. Desde que, el 23 de septiembre de 1868, proclamara en Lares su primera república, el pueblo puertorriqueño no ha cesado un solo instante de luchar por el logro de su completa independencia.

39. Desde hace 70 años, el Gobierno de Estados Unidos niega a ese pueblo sus derechos y le impone la servidumbre colonial. Todos los esfuerzos del imperialismo norteamericano para destruir la nacionalidad puertorriqueña han resultado vanos. Puerto Rico conmemora hoy su centenario con la misma indolegable voluntad de ser libre que animara a los patriotas de Lares. La delegación norteamericana, sin embargo, ha impedido que el Comité de los Veinticuatro pueda siquiera entrar a considerar este caso, que tipifica de manera clásica al colonialismo.

40. La historia y la geografía hermanaron a Cuba y Puerto Rico en un destino común; juntos peleamos durante tres décadas contra el dominio español, juntos caímos bajo el zarpazo yanqui en 1898. La Cuba definitivamente liberada, fiel a un supremo mandato de solidaridad fraternal, seguirá apoyando la lucha heroica del pueblo puertorriqueño por la emancipación de su patria y exigirá a esta Organización que cumpla con las declaraciones por ella aprobadas, respaldando también la causa de Puerto Rico.

41. Hace cien años, el pueblo cubano marchó hacia su primera batalla en busca de la emancipación nacional. Durante tres décadas se desarrolló a lo largo de la isla una cruenta guerra de liberación que, sin embargo, no desembocó en la independencia sino en un nuevo yugo colonial, más cruel e insoportable, como consecuencia de la intervención militar del imperialismo norteamericano. En el siglo XIX, la lucha por la libertad política asumió en Cuba tintes más dramáticos que en el resto de la América hispana debido a que, por su peculiar ubicación geográfica, nuestro país quedó aislado del conjunto del continente, al tiempo que sobre él se lanzaba, antes que en ninguna otra parte, la voracidad del naciente imperio norteamericano. La estrella solitaria, escogida por los patriotas cubanos del pasado siglo como símbolo de nuestra nacionalidad, representaba no

sólo la soledad de un pueblo pequeño en su lucha contra enemigos más poderosos, sino también la irreductible pureza de un movimiento emancipador que no aceptaría menos que la victoria completa, a cualquier precio.

42. La primera mitad del siglo XX fue para Cuba la época del dominio absoluto de los intereses norteamericanos. Ellos se posesionaron de nuestras mejores tierras, eran los dueños de las minas y las fábricas, controlaban por completo el comercio exterior, se arrogaron el "derecho" a intervenir directamente en nuestros asuntos internos, nos arrebataron una porción del territorio nacional, impusieron en la gobernación del país a camarillas de testaferreros que durante más de cincuenta años saquearon el tesoro público, entregaron las riquezas nacionales a los monopolios extranjeros y reprimieron a sangre y fuego todo intento de lo mejor de nuestro pueblo encaminado a conquistar una vida más digna. El pueblo cubano conoció, como pocos, lo que significa de tiranía, corrupción y miseria, la dominación del imperialismo norteamericano. Pero la simiente de tantos sacrificios tenía que germinar. En 1959, tras una lucha fecundada, en su última etapa, con la vida de veinte mil combatientes, se produjo el triunfo de la Revolución, heredera legítima de nuestro combate centenario.

43. En los últimos diez años nuestro pueblo se ha enfrascado en una empresa titánica de creación y esfuerzo colectivo que permitirá al país escalar las cumbres del desarrollo económico, liquidando las secuelas de siglos de explotación colonial e imperialista y organizando, al mismo tiempo, la sociedad cubana en virtud de los principios del socialismo, aboliendo toda forma de explotación y enajenación del trabajo humano.

44. Pero ese empeño no ha sido faena pacífica. La etapa de construcción de la nueva sociedad cubana ha decursado en medio de la permanente agresión del imperialismo norteamericano. Invasiones mercenarias, infiltración constante de espías y saboteadores, bloqueo económico total, aislamiento diplomático, provocaciones armadas contra nuestro territorio, amenazas, presiones y chantajes de todo tipo, campañas de propaganda hostil, apoyo ilimitado a los grupos de apátridas guarecidos en suelo norteamericano, tales han sido las constantes en la actitud del Gobierno norteamericano hacia la Revolución Cubana. Toda la obra creadora de la Revolución ha debido realizarse bajo el hostigamiento ininterrumpido del imperialismo, en medio de una lucha perenne contra un enemigo con el que no hay conciliación posible.

45. El odio del imperialismo yanqui contra Cuba no ha conocido fronteras. En su obstinación por destruir la Revolución Cubana ha ejercido toda clase de presiones sobre otros países y en organismos internacionales, tratando de confabular al mundo entero, si ello fuese posible, en su criminal política de bloqueo.

46. Para referirnos tan sólo al ejemplo más reciente, a instancias norteamericanas, en la última reunión del Convenio Internacional del Café¹, nuestro país fue despojado de la cuota de exportación, por cierto modesta, que

¹ Conferencia celebrada en Londres por el Convenio Internacional del Café, en marzo de 1968, bajo los auspicios del Consejo Internacional del Café.

tradicionalmente le era asignada y se le pretendieron imponer otras cláusulas arbitrarias y lesivas a sus legítimos intereses. Por estas razones, Cuba se vio precisada a abandonar el Convenio Internacional del Café. Se ha dicho que el mencionado convenio sería un termómetro de las relaciones entre países desarrollados y subdesarrollados y de las posibilidades de cooperación, entre ambos grupos de países, en materia de comercio internacional. Pues bien, el testimonio no puede ser más claro. Los monopolios norteamericanos no tienen la más leve intención de respetar los principios que aprobara la primera Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo, celebrada en Ginebra del 23 de marzo al 16 de junio de 1964, de ellos no se puede esperar la menor cooperación, ni siquiera para ese objetivo mínimo para los países exportadores de productos primarios que sería la regulación de los mercados. Por lo demás, son de todos conocidos los resultados que tuvo la segunda Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo celebrada en Nueva Delhi del 1° de febrero al 29 de marzo de 1968.

47. Sin embargo, en sus primeros diez años de revolución, el pueblo cubano puede exhibir con alborozo los logros conquistados. De Cuba desapareció para siempre el analfabetismo, más de un millón de niños asisten actualmente a la escuela, decenas de miles de jóvenes aprenden a dominar los conocimientos científicos y tecnológicos en centros de enseñanza absolutamente gratuitos, cada rincón del país es un aula donde jóvenes y viejos libran guerra decisiva a la ignorancia y próximamente la obligatoriedad de la enseñanza será elevada hasta el nivel preuniversitario. De Cuba desapareció para siempre el abandono sanitario que tantas muertes por enfermedades curables costara en el pasado. Hoy todo ciudadano, en cualquier parte del país, tiene asegurada la asistencia médica gratuita y hospitales y dispensarios forman parte ya del paisaje corriente de nuestras más apartadas montañas. De Cuba desapareció para siempre el desempleo que en 1958, y sólo contando a los desempleados forzados, remontara la cifra de medio millón de personas condenadas al hambre. Hoy todo ciudadano tiene trabajo asegurado el año entero y un completo sistema de seguridad social que garantiza el bienestar de los ancianos y desvalidos. De Cuba desaparecieron para siempre los desalojos y las rentas abusivas que eran impuestas en el pasado a nuestros campesinos. Una reforma agraria radical liquidó todas las formas de explotación en los campos y entregó sus tierras a quienes las habían trabajado, con dolor y sin esperanza, durante años. De Cuba desaparecieron para siempre los explotadores, politiqueros y parásitos que durante demasiado tiempo vivieron a costa del sacrificio, el sudor y la miseria de la inmensa mayoría de los cubanos.

48. No ocultamos, sin embargo, que aún nos queda mucho por hacer. En un país atado secularmente al dominio extranjero, con una economía totalmente deformada y dependiente por completo del comercio exterior, con la vida económica basada en la cosecha y elaboración de un solo producto destinado a la exportación, con una ausencia casi absoluta de obras de infraestructura, con un agudo déficit de técnicos y científicos, con un desarrollo industrial previo inexistente, con una gama de recursos naturales y fuentes energéticas limitadas, en un país que recibió esa herencia de sus antiguos amos, la empresa de vencer el subdesarrollo es tan ardua, tan difícil y heroica como la larga lucha por conquistar la independencia.

49. Nuestro pueblo emprende hoy esa guerra al subdesarrollo con el mismo espíritu, con la misma indomable voluntad, con la misma decisión de vencer que inspirara siempre a los mártires de nuestro pasado glorioso. Hombres y mujeres se empeñan en esta hora en un esfuerzo denodado por impulsar la economía del país. Partiendo de un análisis apropiado de las características de Cuba en su fase actual, el Gobierno revolucionario ha definido la línea de desarrollo fundamental en esta etapa, sobre la base del crecimiento impetuoso de la producción agropecuaria, y hacia él se concentran los mayores recursos. Los índices obtenidos y las perspectivas inmediatas de nuestro desarrollo agropecuario indican la justeza de la política seguida y el éxito del trabajo del pueblo.

50. Mediante el empleo masivo de maquinarias, la aplicación adecuada de fertilizantes, el uso racional de los suelos, la erección de un vasto sistema de riego y drenaje, la introducción de la técnica y la ciencia en los cultivos y el trabajo esforzado de nuestros compatriotas, la agricultura cubana marcha por la senda que la situará muy pronto a la altura de los países más adelantados.

51. Una atención especial ha recibido la producción azucarera. El área sembrada, las nuevas variedades introducidas, la fertilización, el riego y la mecanización parcial de la cosecha han transformado sensiblemente el cultivo de nuestro producto tradicional. Para exponer un solo ejemplo, el promedio diario de siembra en la caña de azúcar es con creces superior al doble del promedio más alto alcanzado en cualquier año en el período prerevolucionario. En virtud de todo ello podemos asegurar que la meta que se ha propuesto nuestro pueblo, de producir diez millones de toneladas de azúcar en 1970, se cumplirá puntualmente. La zafra de 1970 será un duro revés para quienes se han estado haciendo ilusiones acerca de nuestras dificultades presentes.

52. La producción de cítricos, frutales y café se expande prodigiosamente por todo el país, para aumentar las posibilidades de consumo de nuestro pueblo y ensanchar nuestros saldos de exportación. Sólo en los alrededores de la ciudad de La Habana se han sembrado este año 40 millones de matas de café. En cuanto a vegetales y hortalizas y a la repoblación forestal, el trabajo realizado no tiene paralelo en nuestra historia. Salvo contadas excepciones todos los sectores de nuestra producción agrícola han crecido a magnitudes no imaginadas hace diez años.

53. Uno de los avances más notables se ha realizado en el renglón de la ganadería. La introducción en masa de la inseminación artificial y la aplicación de métodos científicos de cruce han aumentado la masa ganadera a su nivel más alto y creado nuevas especies más productivas y resistentes a las condiciones del clima.

54. Parejamente con el impulso a la producción agropecuaria se elevan los índices de varias ramas industriales que sirven de apoyo a la agricultura, tales como las industrias de fertilizantes, maquinarias y construcciones. La agricultura dará a Cuba los medios de acumulación necesarios para pasar de inmediato a la etapa del desarrollo industrial que ya se avizora en el porvenir más cercano.

55. No pretendemos con estos datos dar una visión idílica de la actual situación en nuestro país. Ciertamente aún quedan por resolver numerosos problemas. La drástica

ampliación del mercado interno, como consecuencia de la reforma agraria, la eliminación del desempleo y la elevación de las condiciones de vida de amplias masas antes carentes de lo más elemental, unida a las consecuencias del feroz bloqueo imperialista, en un país cuya producción estaba totalmente integrada en la norteamericana, permiten comprenderlo sin mayor esfuerzo.

56. No debe olvidarse tampoco que esa gigantesca labor creadora nuestro pueblo se ve obligado a llevarla a cabo, virtualmente, en condiciones de guerra. Mientras nuestros trabajadores restan horas al descanso para sembrar nuevas tierras, para construir más caminos, para edificar más escuelas y hospitales, para crear en fin más riquezas, los oficiales de la Agencia Central de Inteligencia se desvelan introduciendo saboteadores para destruir esa obra, tratando de anular los esfuerzos de un pequeño país subdesarrollado que lidia tenazmente para conseguir una vida mejor.

57. Nuestro pueblo sabe que mientras exista el imperialismo norteamericano tendrá que vivir en perenne vigilia de combate, dispuesto siempre a defender con su sangre lo que con tanta sangre y sacrificio ha conquistado.

58. Con ese espíritu el pueblo cubano conmemora el centenario de la guerra de 1868, con ese espíritu se apresta a celebrar el próximo año el décimo aniversario del triunfo revolucionario que coronó el proceso de luchas comenzado un siglo antes. Y es un espíritu optimista, fincado en nuestra inquebrantable adhesión a los principios revolucionarios, en nuestra fe en el inagotable poderío de las masas, en nuestra profunda convicción en la victoria de los pueblos dispuestos a luchar por sus derechos.

59. Un pueblo como el que me honro en representar aquí es invencible. El pueblo del cual surgió Carlos Manuel de Céspedes, Presidente de la República en Armas, muerto combatiendo solo contra una columna española; el pueblo en cuyo seno naciera Antonio Maceo, el jefe guerrillero de mil campañas heroicas, que no pudo contemplar el triunfo pero dejó la advertencia "Quien intente apoderarse de Cuba sólo recogerá el polvo de su suelo anegado en sangre, si no perece en la lucha"; el pueblo que dio a José Martí, el poeta excelso que marchó a la muerte frente a la caballería enemiga, el que nos enseñó a blandir la honda de David contra el imperio norteamericano; el pueblo que acogió como a su hijo más querido a Ernesto Guevara, quien en el más alto ejemplo de sacrificio revolucionario e internacionalista lo abandonó todo para irse a morir, en un rincón de la selva americana, por la redención de sus hermanos, ese pueblo ni claudica ni vacila.

60. Un pueblo como éste, heredero de tan ricas tradiciones revolucionarias, educado por tantos ejemplos de sacrificio y heroísmo, forjado en el fuego de estos cien años de lucha, podrá ser destruido pero jamás volverá a caer de rodillas. ¡Patria o muerte! ¡Venceremos!

61. Sr. MALITZA (Rumania) (*traducido del francés*): En nombre de la delegación rumana, desearía ante todo expresar nuestras sinceras felicitaciones a S. E. el Sr. Arenales en ocasión de su elección a la Presidencia del vigésimo tercer período de sesiones de la Asamblea General; se le ha encargado de esta alta magistratura de las Naciones Unidas en reconocimiento de las eminentes cualidades de

político y de diplomático que le han ganado con justicia una estima y aprecio unánime. La delegación de Rumania se complace tanto más porque se trata del representante de una de las naciones de América Latina a las que el pueblo rumano se siente ligado por numerosas afinidades espirituales, entre las que recordaré, en primer lugar, la adhesión a los principios de la ética y la legalidad internacionales. Le deseo sinceramente un pronto restablecimiento y espero que muy pronto esté en condiciones de reasumir la presidencia de las sesiones de la Asamblea.

62. La participación activa e infatigable del Secretario General, U Thant, en las numerosas y variadas actividades de las Naciones Unidas, su firme adhesión a los principios de la Carta, gozan de toda nuestra consideración y de un respeto bien merecido. Renovamos al Secretario General la expresión de nuestros sentimientos de confianza y las seguridades de cooperación que hemos tenido el placer de presentarle también en ocasión de la Reunión conjunta del Comité encargado del Programa y de la Coordinación y el Comité Administrativo de Coordinación de las Naciones Unidas, que se celebró el verano pasado en Bucarest².

63. Igualmente expresamos nuestra gratitud a todas las delegaciones que han pronunciado palabras de aprecio respecto de Rumania, cuyo Ministro de Relaciones Exteriores, Sr. Mănescu, ejerció con el apoyo y la colaboración dedicada de las delegaciones de los Estados Miembros, el mandato de Presidente de la Asamblea General, que correspondió a los países socialistas durante el vigésimo segundo período de sesiones.

64. La delegación rumana acogió con beneplácito al iniciarse este período de sesiones la admisión del 125^o Miembro de las Naciones Unidas: el Reino de Swazilandia [*1674a. sesión*]. En el curso del debate general se proclamó la independencia de la República de Guinea Ecuatorial, el más reciente de los Estados africanos que adquiere su soberanía desde la creación de la Organización, y que se une ahora a las filas de las naciones iguales que forman la comunidad internacional. La significación del número actual de Miembros de la Organización va más allá de un simple aumento de participantes en nuestras actividades comunes. En nuestro mundo — el de las naciones independientes y soberanas que son los elementos motores importantes en la evolución de la actividad humana — el aumento del número de sujetos que participan, con plenos derechos en las relaciones internacionales convierte en realidad el ideal que siempre y en todo lugar anima a las fuerzas del progreso: la conquista del derecho que tienen los pueblos a decidir libremente su propio destino.

65. La amplitud sin precedentes de los movimientos de liberación nacional y el acceso de decenas y decenas de jóvenes Estados a una vida propia y libre confieren nuevos valores a los conceptos sagrados de soberanía e independencia nacionales por cuyo triunfo los pueblos han pagado un gravoso tributo de lucha y de sacrificio.

66. Estos jóvenes Estados, que se dedican a llevar a buen término su existencia independiente, a consolidar sus

² Reuniones conjuntas del Comité encargado del Programa y de la Coordinación y el Comité Administrativo de Coordinación, que se celebraron del 3 al 5 de julio de 1968.

instituciones nacionales y a aprovechar en favor de su propio desarrollo los recursos materiales y humanos de que disponen, traen un soplo innovador al círculo de las relaciones internacionales. Entran en la escena política del mundo contemporáneo con la capacidad de una contribución inédita, en el límite de dos épocas: la de las relaciones fundadas en la dominación, la esclavitud y el paternalismo, y la de la igualdad de derechos entre las naciones. Es un límite que marca un cambio cualitativo en las relaciones internacionales. Al reflejar las significaciones esenciales de este recodo de la historia y al fundarse sobre las enseñanzas de la trágica experiencia de la última guerra, la Carta de las Naciones Unidas sintetiza las normas fundamentales de la vida en común de los Estados, destinadas a poner al alcance de cada país y de la comunidad internacional en su conjunto los beneficios del progreso y de la civilización.

67. Nuestra comunidad internacional se halla bajo el signo de las interdependencias. Las necesidades de una cooperación que tiene como objetivo el progreso económico, social y cultural de cada uno de los pueblos, lo mismo que la necesidad de crear por medio de actividades concertadas un clima de paz y seguridad, exige que los Estados establezcan vínculos múltiples y diversos.

68. En una comunidad así, la clave de la coexistencia pacífica de las naciones y el establecimiento de un sistema de relaciones que corresponda verdaderamente al nivel de la civilización actual está en buscar la aplicación rigurosa por todos de los principios fundamentales y unánimemente reconocidos del derecho internacional, y su respeto por todos.

69. La legalidad internacional es una e indivisible. Estamos firmemente convencidos de que la responsabilidad del establecimiento de las normas fundamentales de la Carta — la independencia y la soberanía nacionales, la igualdad de derechos, la no injerencia en los asuntos de otros Estados — incumbe por igual y con el peso de un deber sagrado a todos los Estados Miembros sean grandes o pequeños, sin ninguna excepción.

70. La Carta de las Naciones Unidas ofrece el amparo de sus principios a cualquier Estado, dondequiera que estuviere situado en el mundo, cuando se viola la independencia y la soberanía y cuando se desconoce el derecho intangible que tiene cada pueblo a decidir su propio destino. Es nuestro deber velar porque este amparo se emplee con toda la firmeza debida para defender los intereses vitales de los pueblos.

71. Hoy más que nunca, el respeto a los principios fundamentales que deben regir las relaciones entre los Estados constituye una condición *sine qua non* tanto para la evolución pacífica y sin trabas de todos los pueblos hacia el progreso y la prosperidad, como para el logro del bien común de las naciones: la paz y la seguridad.

72. A este respecto, existe una relación íntima e intrínseca entre los principios del derecho y la salvaguardia de la paz y de la seguridad. En efecto, la paz durable y la verdadera seguridad de todos los Estados no pueden tener otro fundamento que los principios del derecho. Del mismo modo, la existencia de un ambiente de paz y seguridad internacionales es una condición esencial para que cada

nación pueda manifestarse de manera independiente y soberana en pie de igualdad con todas las otras naciones. Siempre que estas normas se aplican escrupulosamente, la comprensión, la cooperación y la paz han triunfado en el mundo. Por el contrario, cada vez que se han desconocido o infringido, ha resultado en perturbaciones y conflictos peligrosos que afectan tanto los intereses vitales de ciertos pueblos como la tranquilidad y la seguridad de toda la humanidad.

73. Entre las exigencias que revisten una importancia primordial y permanente en lo que se refiere a la evolución pacífica de las relaciones entre los Estados, corresponde un lugar de principal importancia a la eliminación de la amenaza y el uso de la fuerza, así como de cualquier otra forma de injerencia en los asuntos de otros pueblos.

74. Gran número de experiencias trágicas, dos de las cuales llegaron a alcanzar proporciones mundiales en la primera mitad de nuestro siglo, testimonian que la utilización de la fuerza en las relaciones entre los Estados tiene consecuencias funestas para la humanidad. Estas experiencias hacen resaltar con acumulado vigor la necesidad de hacer convergir los esfuerzos con miras a instaurar y a consolidar las relaciones fundadas en el respeto de la personalidad de cada nación, vínculos que liberen al mundo de los conflictos y de los temores.

75. No se podrán abolir los métodos basados en la amenaza o el uso de la fuerza más que con respeto absoluto de los principios del derecho internacional. Esto implica que se excluya de la vida internacional, no solamente los recursos a la fuerza armada como forma extrema de violación de los derechos fundamentales de los pueblos, sino también todas las manifestaciones bajo cuyo amparo la fuerza podría actuar sobre las relaciones entre los Estados, entre otras las presiones políticas, económicas y de otra naturaleza que obstaculicen el desarrollo normal de las relaciones internacionales y que, en último análisis, se reducen a un denominador común: la violación de la soberanía y de la igualdad de derechos de los Estados.

76. La actualidad de los principios enunciados en la Carta ha quedado demostrada tanto por los debates en el presente período de sesiones como por la obra emprendida por nuestra Organización con el propósito de codificar los principios que deben regir las relaciones entre los Estados, particularmente, el no recurrir a la amenaza o al uso de la fuerza, la solución de los litigios por medios pacíficos, la no injerencia en los asuntos internos, la igualdad de derechos y el deber de cooperar en conformidad con la Carta, el derecho de los pueblos a disponer de ellos mismos y el cumplimiento de buena fe de las obligaciones contraídas en virtud de la Carta.

77. La actividad desplegada por las Naciones Unidas para precisar la validez de estos principios, incorporados desde hace mucho tiempo en el derecho positivo, y su solemne adopción por los Estados, figuran entre los esfuerzos encaminados a consolidar la legalidad internacional.

78. Es indudable que para implantar y reafirmar los principios de derecho que deben regir las relaciones entre las naciones, no es suficiente definirlos e incorporarlos en las actas y documentos internacionales. Deben recibir

continuamente el apoyo y el respaldo de la obra perseverante de todos los Estados para trasponer al plano de la realidad las ideas de justicia, de igualdad y de libertad, de acercamiento y de cooperación entre los pueblos.

79. Con la amistad y la colaboración multiforme con los países socialistas a los que está ligada por intereses comunes en la edificación de una sociedad nueva y por una filosofía social y política en común como núcleo de su política, Rumania sigue con espíritu de continuidad una política de comprensión y de cooperación con todos los Estados sobre la base del respeto recíproco de la soberanía, la independencia nacional, la igualdad de derechos y el beneficio mutuo, así como la no injerencia en los asuntos internos.

80. Evocando las coordenadas de la política de la República Socialista de Rumania, el Presidente del Consejo de Estado, Nicolae Ceaușescu, declaró:

“Rumania, país socialista que se encuentra dedicado a un amplio proceso de edificación económica y social que asegure la evolución del pueblo rumano en el camino de la civilización material y espiritual y el enriquecimiento multilateral de la personalidad humana, manifiesta en sus actos de política exterior su adhesión completa y constante a los ideales del desarrollo de la cooperación entre las naciones, aportando su contribución activa a la exploración de todas las vías y de todos los medios eficaces de colaboración y de comprensión entre los Estados.”

81. La firme y total adhesión a los principios del derecho y de la ética internacional son una constante en la política exterior de Rumania. El Gobierno rumano se inspira en estos principios en sus relaciones bilaterales con todos los Estados, lo mismo que en su manera de enfocar cualquier problema de la vida internacional.

82. En sus relaciones con los países del continente al que pertenece, Rumania cultiva las normas de la vida pacífica en común y la buena vecindad. Esto representa, a nuestro modo de ver, el camino más seguro hacia la seguridad europea y la solución de los grandes problemas políticos que aún están pendientes. Los problemas litigiosos europeos, aunque fueron agravados por la herencia de la guerra fría cuyas consecuencias militares y políticas hacen que su solución sea a largo plazo y no desprovista de obstáculos, creemos que pueden y deben ser resueltos utilizando medios razonables, conversaciones y conferencias directas basadas en el respeto de la independencia de cada Estado, con exclusión de cualquier recurso a la fuerza. Para alcanzar estos objetivos, es más indispensable que nunca actuar en favor del desarrollo de la colaboración y de la amistad entre las naciones europeas para que prosiga el proceso de relajamiento de la tirantéz y se evite un retorno a la guerra fría. Ello requiere igualmente la creación de un clima de respeto y de confianza mutuos y la movilización de todas las fuerzas sanas que se pronuncien en favor de la paz y el progreso en el continente.

83. Dentro del marco de sus esfuerzos destinados a promover la paz y la seguridad en Europa, Rumania asigna particular atención al desarrollo de sus vínculos tradicionales de amistad con los pueblos de la zona geográfica a la que pertenece, preocupándose constantemente por reforzar y

ampliar las relaciones de buena vecindad entre los Estados balcánicos, por mantener y desarrollar un cuadro de cooperación y de entendimiento en esta región. De concierto con otros países socialistas europeos, Rumania elaboró y firmó en 1966 la declaración de Bucarest, donde se afirma que:

“La realización de este afán general de todas las naciones europeas supone la responsabilidad y la aportación de cada Estado, grande o pequeño, independientemente de su régimen político-social, al establecimiento de una cooperación digna entre Estados soberanos, independientes e iguales en derechos”³.

84. Estimamos que los problemas de la seguridad europea deben considerarse sobre la base de la realidad, de los cambios que han sucedido en el continente después de la guerra y de la existencia de dos Estados alemanes. Se impone que todos los Estados europeos reconozcan a la República Democrática Alemana y establezcan relaciones diplomáticas con los dos Estados alemanes, como se impone también la creación de las condiciones necesarias para su participación en pie de igualdad en la solución positiva de los problemas europeos. La admisión de la República Democrática Alemana y de la República Federal de Alemania en las Naciones Unidas sería, a nuestro modo de ver, una contribución a la normalización de las relaciones entre los dos Estados alemanes y a la disminución de la tirantéz en Europa, y tendría efectos beneficiosos para la vida internacional.

85. También opinamos que debe partirse de la base del reconocimiento de las fronteras actuales, del compromiso expresado claramente por todos los Estados de no tratar de modificar esas fronteras.

86. Para hacer progresar la seguridad europea, se puede recurrir a medios reales y eficaces, adecuados para crear el marco necesario a la elaboración y la aplicación de soluciones viables a los problemas complejos que quedan por resolver. Entre estos medios, figura en primer lugar la continuación del diálogo entre los elementos responsables de los Estados del continente y la extensión, sobre diversos planos, de la cooperación entre todos los países. Las Naciones Unidas pueden aportar a tal efecto una preciosa contribución al facilitar el acercamiento y la armonización de puntos de vista.

87. A este respecto, se realizó un comienzo alentador cuando la Asamblea General aprobó por iniciativa de nueve países europeos, entre ellos Rumania, la resolución bien conocida [2129 (XX)] en cuyos términos la Asamblea General:

“Pide a los Gobiernos de los Estados europeos que intensifiquen sus esfuerzos destinados a mejorar las relaciones recíprocas, con objeto de crear un ambiente de confianza favorable al examen de los problemas que aún

³ Extracto de la Declaración concerniente al fortalecimiento de la paz y la seguridad en Europa, aprobada por la Reunión del Comité Político Consultivo de los Estados del Tratado de Varsovia, celebrada en Bucarest del 4 al 6 de julio de 1966. Véase *Tiempos Nuevos* (Moscú), No. 29, de 1966, pág. 33.

impiden que en Europa y en todo el mundo se alivie la tirantez," y

"*Subraya* la importancia de que se mantengan y amplíen los contactos entre estos Estados, con objeto de fomentar la cooperación pacífica entre los pueblos del continente europeo, para fortalecer por todos los medios la paz y la seguridad en Europa."

Las disposiciones de esta resolución, que ha encontrado mucho eco en los Estados europeos, son hoy actuales como siempre.

88. La esfera de aplicación de los principios llamados a regir las relaciones entre los Estados es universal.

89. La violación por la fuerza del derecho del pueblo vietnamita a resolver, con plena soberanía, sus propios problemas sigue siendo objeto de inquietud legítima para la humanidad entera.

90. Rumania constantemente ha apoyado la justa lucha del pueblo vietnamita y ha militado en forma consecuente en favor de la exclusión del recurso a la fuerza en la solución de los problemas internacionales en litigio para que se establezcan relaciones basadas en el respeto de la independencia y de la integridad territorial de cada país. El Gobierno rumano ha puesto de relieve reiteradamente la necesidad del cese definitivo e incondicional de los bombardeos y de otros actos de guerra contra la República Democrática de Viet-Nam, Estado libre e independiente, la necesidad de crear las condiciones necesarias para que las conversaciones en París tengan resultados positivos, de que se deje al pueblo vietnamita en condiciones que le permitan elegir libremente su destino, de que se elimine esta fuente de tensión que amenaza la paz del mundo y tiene efectos negativos sobre la cooperación pacífica entre los Estados.

91. En otra región del Lejano Oriente — en Corea — existe un foco de tensión desde hace ya veinte años. Creemos que ya es hora de que las Naciones Unidas se disocien de toda acción que pretenda explotar su autoridad y su prestigio para justificar intereses unilaterales, y que proceda sin demora a restablecer condiciones que permitan satisfacer las aspiraciones legítimas del pueblo coreano: la reunificación pacífica y democrática de su país y el ejercicio de su derecho imprescriptible a disponer su propio destino. Esto no podrá lograrse más que con el retiro de las tropas extranjeras que ocupan Corea del Sur bajo el manto protector de las Naciones Unidas y con la disolución de la Comisión de las Naciones Unidas para la Unificación y Rehabilitación de Corea.

92. Es falso contar únicamente con el efecto terapéutico de la contemporización y esperar a que el tiempo resuelva las crisis sin emprender un esfuerzo decidido para encaminar las cosas hacia una solución pacífica. El tiempo por sí solo puede traer como resultado la perpetuación y el agravamiento de los conflictos.

93. Preocupada por la persistencia de focos de conflictos en el Oriente Medio y por la acumulación permanente de elementos que mantienen la tirantez en esa zona, Rumania ha manifestado su confianza de que existe una posibilidad de llegar a una solución razonable y justa, basada en el derecho de cada uno de los Estados a la integridad

territorial, a la existencia soberana y a la seguridad. Rumania continúa pronunciándose a favor de una solución en este mismo espíritu.

94. Es cierto que los problemas que reclaman una solución en el Oriente Medio son complejos, pero estamos profundamente convencidos que su solución podrá encontrarse únicamente por procedimientos pacíficos y negociaciones.

95. Los intereses de los pueblos del Oriente Medio reclaman imperiosamente que se establezcan relaciones normales de coexistencia y cooperación en esta zona, que se resuelvan las divergencias, al tiempo que se retiren las tropas de los territorios ocupados y se respeten la autoridad y la independencia de cada Estado de la región.

96. A nuestro modo de ver, la resolución [242 (1967)] aprobada por unanimidad por el Consejo de Seguridad el 22 de noviembre pasado después de un esfuerzo colectivo, establece el principio de una solución política en la zona. Constituye la base de la misión confiada al Representante Especial del Secretario General, Sr. Gunnar Jarring, para quien las delegaciones tuvieron palabras de aliento y de confianza. Compartimos la opinión, expresada en esta tribuna, de que hemos llegado a un momento que no debe perderse. La sabiduría mediterránea sabe desde la antigüedad más remota que los momentos perdidos son como las palabras pronunciadas que, una vez expresadas no vuelven nunca más.

97. Entre los principios que definen el cuadro de las relaciones entre naciones iguales en derecho y soberanía, la cooperación internacional, como uno de los conceptos fundamentales de la Carta de las Naciones Unidas, se revela con un vigor siempre creciente en las relaciones internacionales actuales.

98. No podría ser de otra manera en una época marcada con el sello de las transformaciones radicales provocadas por los grandes descubrimientos científicos y tecnológicos contemporáneos.

99. Ningún país puede sustraerse a la acción de las leyes del progreso de la humanidad ni mantenerse apartado del circuito acelerado y multilateral de las relaciones mundiales. Las mismas leyes originan la extensión permanente de la esfera de la cooperación, tanto en el plano horizontal, como resultado de la participación de nuevas entidades independientes en la vida internacional, como en el plano vertical, a raíz de la contribución creciente de cada Estado al intercambio siempre más activo y más diversificado de los valores materiales y espirituales.

100. La cooperación internacional desempeña, según el concepto que compartimos con muchos otros países, una función precisa y claramente definida: la de facilitar, reforzar y proteger el esfuerzo constructivo de cada pueblo, la preocupación de cada Estado ansioso de lograr que su economía, su cultura y su ciencia alcancen el nivel de las posibilidades que la civilización moderna ofrece.

101. Los intercambios y las relaciones económicas internacionales deben ayudar a crear y a fortificar la base material de la soberanía y la independencia nacionales, y a reafirmar la seguridad de los Estados contra toda tendencia a usar la fuerza superior con fines de esclavitud y de dominación.

102. Parte integrante de la obra emprendida por las Naciones Unidas con el propósito de alcanzar las metas establecidas por la Carta — la promoción de la paz y el progreso de todos los pueblos — las actividades económicas y sociales deben considerarse como una estrategia general que propende necesariamente a alentar y sostener los esfuerzos nacionales consagrados al progreso, a la liquidación del fenómeno anacrónico del desarrollo insuficiente y de las plagas que trae consigo: el hambre, las enfermedades y la ignorancia, cuya perpetuación es incompatible con la civilización del mundo contemporáneo.

103. El criterio de la eficacia de los programas de cooperación que se ejecutan bajo la égida de las Naciones Unidas lo da la medida en que sus programas contribuyen a la disminución de las diferencias que existen entre los niveles de desarrollo entre las naciones.

104. La tendencia a que se acentúe la diferencia en lo económico, científico y tecnológico, tendencia destacada con legítima inquietud por muchos representantes en este período de sesiones, además de perpetuar el retraso económico y social de muchos países, puede engendrar nuevas formas de dependencia en el plano internacional, favoreciendo al mismo tiempo el mantenimiento de prácticas de tipo neocolonialista. Este fenómeno, que da origen a nuevas fuentes de división y de tirantez en la sociedad contemporánea, afecta en sus consecuencias a largo plazo a la paz mundial misma.

105. Las perspectivas inquietantes para el destino de gran parte de la humanidad que esta tendencia parece determinar exigen, de modo imperativo, que la comunidad internacional adopte resueltas medidas correctivas.

106. Deseamos destacar que la responsabilidad propia de cada país es lo que constituye el factor primordial del desarrollo de su potencial económico nacional, y esto requiere, por otra parte, transformaciones estructurales que se ajusten a las exigencias modernas del progreso; pero, al mismo tiempo, estimamos que la concesión de un apoyo amplio y eficaz concedido a los países en vías de desarrollo bajo diferentes formas de asistencia económica, técnica y científica, es actualmente una necesidad fundamental y real de la vida internacional.

107. Estamos persuadidos de que las necesidades de los países en vías de desarrollo, tales como quedaron expuestas en la Conferencia de Nueva Delhi pueden satisfacerse con la aplicación de los principios formulados ya en 1964 en el Acta Final del primer período de sesiones de la UNCTAD⁴ a saber: la igualdad, la soberanía absoluta sobre los recursos naturales y la no discriminación en las relaciones comerciales entre los Estados. Sobre esta base deberá ampliarse la cooperación económica internacional, y nos parece que es útil insistir sobre ello en vísperas de la proclamación de un nuevo Decenio de las Naciones Unidas para el Desarrollo.

108. El hombre es el principal resorte del progreso; es el sujeto y al mismo tiempo el objeto de los esfuerzos destinados a la edificación de un mundo mejor, más justo,

más seguro, más próspero. En nuestra opinión, ningún plan de desarrollo económico debe subestimar la solución de los problemas sociales, ya que cualquier progreso logrado en una de estas esferas está estrechamente ligado a las mejoras obtenidas en la otra.

109. Desearíamos expresar nuestra satisfacción por el hecho de que una de las ideas que tuvimos el honor de señalar a la atención del Consejo Económico y Social — la de destacar el papel del factor humano y de la formación de dirigentes en el mecanismo del desarrollo — haya encontrado tan amplia acogida y figure con prioridad en los programas futuros de la Organización.

110. Es importante que en este año, solemnemente proclamado Año Internacional de los Derechos Humanos, se señale nuevamente a la atención la necesidad de crear las condiciones indispensables para que la personalidad humana pueda realizarse en todos los planos y que la dignidad del hombre sea plenamente respetada. Este es el objeto principal de las preocupaciones actuales de toda la humanidad.

111. Al expresar su completa solidaridad con los pueblos que luchan contra el colonialismo y el neocolonialismo, por la libertad e independencia nacionales, Rumania condena firmemente las discriminaciones raciales y la política de *apartheid* practicadas por los círculos dirigentes en Rhodesia y en la República de Sudáfrica lo mismo que la política de opresión colonial que se persigue en Angola y en Mozambique.

112. En momentos en que esta Asamblea proclamaba el Decenio de las Naciones Unidas para el Desarrollo con el fin de estimular el progreso económico de los países en vías de desarrollo y de disminuir las disparidades abismales que separan a estos países de los Estados industrializados, el mundo asistía a otro decenio, el de los armamentos, contrario — ¿será necesario recordarlo? — a las recomendaciones y a los ideales de todas nuestras resoluciones comunes.

113. El primer Decenio — el del desarrollo — registra resultados modestos, aunque los fines prefijados no fueron muy ambiciosos. Por el contrario, el otro decenio, el de los armamentos, sin haber sido proclamado no por eso ha dejado de alcanzar un impulso sin precedentes y de absorber inmensos recursos cuyo monto se eleva a la cifra astronómica de 1.500.000 millones de dólares.

114. Cómo no preocuparse porque durante los ocho primeros años del Decenio del Desarrollo haya ocurrido un aumento de 2.000 millones de dólares para los fines de asistencia al mismo tiempo que un aumento de 60.000 millones de dólares destinados a las asignaciones militares que este año han alcanzado la increíble suma de 180.000 millones de dólares, sin que podamos decir, por ello, que los Estados gozan en 1968 de más seguridad que en 1960.

115. Si se tiene en cuenta que esas sumas podrían transformar en realidad grandiosos proyectos para mejorar la condición humana; que cada arma nueva fabricada e introducida en los arsenales militares que sobran en el mundo, constituye una frustración del bienestar del ser humano; que cada sabio que trabaja en la esfera del

⁴ Acta de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo, volumen I, Acta Final e Informe (publicación de las Naciones Unidas, número de venta: S.68.II.D.14), anexo A.I.1.

perfeccionamiento de las armas representa un recurso intelectual sustraído a los esfuerzos de la humanidad destinados a poner las posibilidades todavía insospechadas de la ciencia al servicio de la prosperidad y del bienestar del hombre, aparece claramente que se impone una sola opción en la víspera del segundo Decenio del Desarrollo: el desarme. Reclamado por la corriente misma de la historia como por los imperativos de la época, el desarme permitirá consagrar todos los recursos humanos y materiales a la liquidación del fenómeno del subdesarrollo y al progreso económico en general.

116. En las circunstancias actuales, el desarme es un medio seguro de alcanzar una paz duradera y una seguridad igual para todos los Estados del mundo, premisas esenciales para el desenvolvimiento del grandioso proceso del desarrollo al que el hombre de nuestro siglo tiene derecho a aspirar. Para abordar con éxito el problema del desarme es necesario, a nuestro modo de ver, que la voluntad política, la confianza recíproca, y los esfuerzos sostenidos se reúnan para obtener una cooperación que interesa, tenemos la certeza, a todos los pueblos del mundo.

117. El desarme general, dentro del cual acordamos prioridad al desarme nuclear, no puede efectuarse de un solo golpe, teniendo en cuenta la complejidad de los problemas y la amplitud de sus repercusiones. Por esta razón, el Gobierno rumano se pronuncia a favor de la adopción, paralelamente a los esfuerzos encaminados a lograr el desarme general, de medidas que tengan carácter parcial, transitorio, capaces de aportar una relajación de la tirantez en las relaciones internacionales y de facilitar la realización del objetivo final.

118. La conclusión del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares [*resolución 2373 (XXII)*], a cuya elaboración Rumania ha aportado, de concierto con otros Estados, una contribución constructiva, debe considerarse como una etapa en un proceso ininterrumpido que tiene por objeto la realización de medidas radicales de desarme.

119. El Tratado de no proliferación consagra por primera vez, tanto en el espíritu como en la letra, la obligación jurídica de los Estados de:

“... celebrar negociaciones de buena fe sobre medidas eficaces relativas a la cesación de la carrera de armamentos nucleares en fecha cercana y al desarme nuclear, y sobre un tratado de desarme general y completo bajo estricto y eficaz control internacional.” (Artículo VI).

120. En los términos del Tratado de no proliferación, los países que no poseen armas nucleares asumen la obligación, de mucha responsabilidad, de no fabricar ni adquirir armas nucleares. En circunstancias en que la carrera armamentista está en curva ascendente desde el punto de vista cualitativo y cuantitativo, los principios sobre los cuales reposa el Tratado, lo mismo que el derecho igualitario de los pueblos a la paz y a la seguridad, exigen que hasta que se logre la liquidación total de las armas nucleares en existencia, hasta que desaparezca completamente la amenaza nuclear, los Estados no nucleares disfruten de garantías reales de seguridad. Es necesario al mismo tiempo que esos Estados se beneficien plenamente y sin obstáculos con las grandes ventajas que derivan de la utilización y la aplicación

pacífica de la energía atómica en beneficio del progreso y de la prosperidad de sus pueblos.

121. La Conferencia de Estados que no poseen armas nucleares, que recientemente concluyó su labor en Ginebra⁵, ha destacado vigorosamente la necesidad de satisfacer las demandas legítimas de los Estados no nucleares.

122. Compartimos la convicción de que las Naciones Unidas deben continuar con perseverancia los esfuerzos encaminados a la adopción de medidas en concordancia con las solicitudes formuladas por esos países, particularmente en lo que concierne a la garantía de su seguridad, la utilización sin ninguna restricción de la energía atómica para fines pacíficos y una amplia cooperación internacional en ese aspecto, conjuntamente con la adopción de medidas resueltas para lograr el desarme.

123. El programa aprobado por el Comité de Desarme de Dieciocho Naciones, que consagra la prioridad de las medidas de desarme nuclear, lo mismo que el memorando del Gobierno soviético de fecha 5 de julio de 1968 [*A/7134*] que figura en el programa del actual período de sesiones [*tema 94*] y que contiene sugerencias que podrían servir de base a medidas futuras de desarme, ofrecen la posibilidad de iniciar discusiones concretas con el propósito de llegar a acuerdos sobre el desarme, imperiosamente reclamados por los peligros acrecidos por el ritmo actual de la acumulación de armamentos.

124. Fiel a su posición de principio, Rumania está dispuesta a contribuir sus mejores esfuerzos para lograr la realización del desarme y, en primer lugar, del desarme nuclear.

125. La creación de las Naciones Unidas es una expresión de la lucha de la humanidad para lograr la primacía del derecho sobre la fuerza e introducir un código de comportamiento racional en las relaciones entre los Estados.

126. En virtud de las disposiciones de la Carta, las Naciones Unidas están investidas de amplias atribuciones en la esfera del mantenimiento de la paz y de la seguridad internacionales. Sin embargo, es un hecho que esta Organización, llamada a reflejar fielmente las realidades de la época, no corresponde enteramente ya al concepto que inspiró su fundación: la universalidad.

127. Al respecto, una condición esencial para la consolidación de las Naciones Unidas es que se corrija un grave error que representa al mismo tiempo una flagrante injusticia y una discriminación contra uno de los Estados fundadores. Se trata de los obstáculos que se oponen al Gobierno de la República Popular de China para evitar que ocupe el sitio que le corresponde en las Naciones Unidas como representante de China. Es indudable que no se pueden concebir soluciones durables a los grandes problemas que se plantean a la sociedad contemporánea sin la participación de la República Popular de China. Creemos que ha llegado el momento de poner fin a esta situación que perjudica profundamente los intereses fundamentales de la Organiza-

⁵ La Conferencia se reunió del 29 de agosto al 28 de septiembre de 1968.

ción, restableciendo los derechos legítimos de la República Popular de China en las Naciones Unidas y en todos sus organismos, y expulsando a los emisarios de Chiang Kai-shek del sitio que ocupan ilegalmente. Sólo así adquirirán la autoridad y eficacia necesarias las soluciones que la Organización proponga para resolver los diferentes problemas que se le plantean.

128. Rumania participa con confianza en las actividades de las Naciones Unidas y desea cooperar con los otros Estados para afianzar el prestigio e incrementar la eficacia de esta Organización.

129. Dedicada al espíritu y a los principios de la Carta de las Naciones Unidas, Rumania está decidida a militar firmemente en favor del triunfo de los ideales de paz, amistad y comprensión entre los pueblos, y a contribuir plenamente para lograr la solución de los problemas políticos, económicos y sociales que hoy preocupan a todos los Miembros de la comunidad internacional.

130. Sr. ISHAK (Singapur) (*traducido del inglés*): Es con gran placer que uno mi voz a las muchas que han expresado satisfacción por la elección de Su Excelencia el Sr. Arenales, Ministro de Relaciones Exteriores de Guatemala, para el cargo de Presidente de la Asamblea General en su vigésimo tercer período de sesiones. En el breve tiempo que ha presidido esta Asamblea se ha ganado la admiración y el respeto de mi delegación por su imparcialidad y tacto. Ha logrado fama no sólo para él mismo sino también para su país, Guatemala, y para toda América Latina.

131. Nos causó gran pena ayer el enterarnos de que nuestro estimado Presidente había sido sometido a una delicada operación. Nuestra pena fue aminorada un tanto por la noticia de que la operación había sido un éxito total. Deseamos fervientemente que se recobre rápida y completamente, y que en breve vuelva a presidirnos.

132. Quisiera también aprovechar esta oportunidad para dedicar un cálido elogio al distinguido Ministro de Relaciones Exteriores de Rumania, Su Excelencia, el Sr. Corneliu Mănescu, quien con tanta capacidad presidió la Asamblea General en su vigésimo segundo período de sesiones.

133. Mi delegación también desea ofrecer sus sinceras congratulaciones al pueblo y al Gobierno de Swazilandia por haber alcanzado la independencia. Nos sentimos felices de ver a los representantes de Swazilandia entre nosotros y damos nuestra cálida bienvenida a las Naciones Unidas. Hacemos votos por el continuo progreso y bienestar del pueblo y el Gobierno de Swazilandia.

134. Al reflexionar sobre los acontecimientos del año pasado y contemplar la actual situación internacional, es difícil evitar un sentimiento de depresión y ansiedad. Los acontecimientos recientes en muchas partes del mundo han desbaratado nuevamente las esperanzas del mundo, y en especial de los países pequeños, de que las naciones abandonarían una política basada en la fuerza para adoptar una política fundada en el imperio de la ley en las relaciones internacionales.

135. Los países pequeños siempre han tenido que vivir a la sombra de los grandes. En los últimos años había motivo

para esperar que las sombras que las naciones grandes proyectaban sobre sus vecinos más pequeños se harían más cortas y menos amenazadoras. Hubo signos alentadores, como cuando las naciones grandes se unieron a otras para establecer y reconocer normas éticas en las relaciones internacionales. En alta voz proclamaron su adhesión a los principios de la igualdad soberana de todos los Estados, de respeto a la integridad territorial y no interferencia en los asuntos internos de otros Estados, y de renuncia a la amenaza o al uso de la fuerza para el arreglo de las controversias entre Estados.

136. La vieja doctrina de esferas de influencia en las que una Potencia dominante podía imponerse a los Estados que vivían bajo su sombra, a todas luces es evidentemente extraña a estos principios de conducta internacional universalmente aceptados y totalmente contraria a la Carta de las Naciones Unidas, que encierra el código ético de conducta internacional. Los principios de la Carta son, a juicio del Gobierno de Singapur, aplicables a todas las naciones, tanto grandes como pequeñas, en cualquier circunstancia y en todo momento.

137. El progreso lento, pero discernible, que han realizado en los últimos años los bloques de Potencias rivales hacia el entendimiento y la confianza mutuos ha sido puesto en grave peligro por los recientes acontecimientos de Europa central. El Secretario General previno, con toda razón, contra el peligro de una creciente polarización de actitudes entre el Este y el Oeste, con todos los peligros que ello entraña para el mundo. Coincidimos con el Secretario General cuando dijo que las naciones del tercer mundo podían contribuir a la disminución de la tirantez mundial y a la reconstrucción de los puentes entre los bloques de Potencias. Para que tales países puedan ejercer esta influencia tan deseable en los asuntos mundiales, es necesario que primero pongan en orden sus propios asuntos, dejen de reñir entre sí, cooperen estrechamente para su beneficio y seguridad mutuos y demuestren en su conducta internacional su adhesión a las normas éticas en que la paz y el entendimiento mundiales deben fundarse.

138. Sin embargo, ha habido otra pérdida, la de la credibilidad que merecen las grandes Potencias. Se ha ampliado la falta de credibilidad en las grandes Potencias. Ello sin duda tendrá un efecto adverso en el valor de las seguridades y garantías que se dan y dan a otros Estados las superpotencias. En la continuación del vigésimo segundo período de sesiones de la Asamblea General, mi delegación se unió a la aplastante mayoría de Estados Miembros para apoyar el Tratado de no proliferación. Lo hicimos porque creemos que si se detiene la proliferación de las armas nucleares se reducirá el peligro de un holocausto nuclear y se estimularán los esfuerzos hacia el desarme general y completo. Aunque aprobamos el Tratado podemos comprender la inquietud experimentada por algunos Estados Miembros respecto a la suficiencia de las garantías de seguridad dadas a los Estados que no poseen armas nucleares, inquietud que sin duda hacen aumentar los recientes acontecimientos de Europa.

139. Hemos celebrado 1968 como Año Internacional de los Derechos Humanos, pero la condición real de los derechos humanos en el mundo no es motivo de celebración. En demasiados lugares del mundo la humanidad sufre

aún el flagelo de la guerra, el hambre y la represión. La guerra de Viet-Nam continúa cobrando su diario tributo de vidas de personas inocentes, así como de los beligerantes e inflige sufrimientos indecibles a los que quedan vivos. Es de esperar que las gestiones que se están realizando para poner fin al estancamiento de las conversaciones de París conducirán a un arreglo aceptable para las partes interesadas.

140. El año pasado tampoco presenció progreso alguno hacia la paz en el Oriente Medio. La cesación del fuego fue violada continuamente y hemos escuchado en el Consejo de Seguridad cargos y reconvencciones por los representantes de Israel y de los países árabes. El Embajador Gunnar Jarring, Representante Especial del Secretario General, se ha esforzado asiduamente por hallar una fórmula de paz en el Oriente Medio. Sin embargo, su misión no ha dado resultados. Por lo tanto, instamos a todas las partes interesadas a que cooperen plenamente con el Embajador Jarring. También instamos a las superpotencias a que procedan con moderación al suministrar armas a esa zona e interpongan toda su influencia para ayudar al Embajador Jarring en su búsqueda de paz para el Oriente Medio.

141. En partes de Africa, en Mozambique y Angola, en Namibia y Zimbabwe y en Sudáfrica, nuestros hermanos africanos están aún sometidos a la represión colonial y la discriminación racial. Nos unimos a ellos en su oposición a la malvada doctrina del *apartheid* y en su justa lucha por romper las cadenas del régimen colonial. La intransigencia de Portugal, Sudáfrica y Rhodesia del Sur, si continúa, conducirá inevitablemente a una creciente violencia revolucionaria como medio de lograr libertad y justicia.

142. Permítaseme ahora pasar del deprimente cuadro político al económico. Este no es tan sombrío, pero tampoco es alegre. Aunque la producción total de los países en desarrollo aumentó el año pasado en un 5%, ello se debió principalmente a una cosecha excepcional — resultado de factores climáticos y no tecnológicos. Sin embargo, la ciencia ofrece a las naciones hambrientas del mundo perspectiva de un mundo de abundancia. Después de veinte años de investigación se ha logrado un avance importante y súbito en la producción de nuevas variedades de trigo y arroz y otros cereales que pueden triplicar los rendimientos hasta quintuplicarlos. Se espera que los países en desarrollo aprovecharán estos cereales de alto rendimiento y que crearán las otras condiciones necesarias para el éxito — la educación de los campesinos, establecimiento de mejores sistemas de riego y el uso de fertilizantes.

143. Sin embargo, una mayor productividad agrícola no conduce a un mayor ingreso per cápita, salvo si la productividad de las plantas es mayor que la productividad de la población. Muchos países pobres continúan siendo pobres, y algunos se empobrecen aún más. Ello se debe fundamentalmente a que su aumento demográfico supera a su crecimiento económico y éste es un problema urgente que los gobiernos de las naciones menos desarrolladas pueden y deben resolver. En Singapur, en nueve años hemos logrado reducir la tasa de natalidad de 42 por 1.000 a menos de 25 por 1.000.

144. En 1960, la Asamblea General, en su resolución 1522 (XV), recomendó que el volumen total de ayuda de los países desarrollados a los países en desarrollo se

aumentara de modo que llegara a representar el 1% del total de los ingresos nacionales de los países desarrollados. En su primer período de sesiones, celebrado en 1964, la UNCTAD recomendó explícitamente que cada país desarrollado transfiriera el 1% de su ingreso nacional. En el período de sesiones que celebró en Nueva Delhi, la UNCTAD fue más allá y votó en favor de un objetivo del 1% del producto nacional bruto. Sólo los Países Bajos y Francia han alcanzado hasta ahora la meta de la UNCTAD para el total de ayuda — el 1% del producto nacional bruto en 1967.

145. En verdad, está aumentando la disparidad entre el producto nacional bruto de los países en desarrollo y su aportación de ayuda. La transferencia de recursos a los países en desarrollo, que representaba el 0,83% del producto nacional bruto de los países desarrollados en 1960, bajó al 0,62% en 1966. Según se ha informado, una vez deducidos los pagos por amortización de préstamos, intereses, dividendos, inversiones privadas, y otros conceptos pertinentes, puede calcular que la carga real que la asistencia para el desarrollo impuso sobre los contribuyentes de todo el mundo en 1966 fue tan sólo de 3.200 millones de dólares. En ese año, el producto nacional bruto de los principales países donantes ascendió a unos 1.500.000 millones de dólares, y esos países destinaron 150.000 millones de dólares a gastos militares.

146. Los oradores precedentes han denunciado ya suficientemente el hecho de que los países ricos tanto del Este como del Oeste no han apoyado el Fondo de las Naciones Unidas para el Desarrollo de la Capitalización. Los escasos resultados del período de sesiones de la UNCTAD en Nueva Delhi fueron debidamente lamentados también por otros representantes de países en desarrollo. Nos unimos a ellos para exhortar a las naciones ricas a que ofrezcan sus recursos con mayor generosidad a los países en desarrollo en sus esfuerzos para lograr un rápido desarrollo económico. A la vez, debemos recordarnos a nosotros mismos que el mundo no nos debe la subsistencia, como tampoco a nación alguna. Y si los países ricos tienen el deber de asistir a los más pobres, estos últimos tienen el deber recíproco de ayudarse a sí mismos más concienzuda y eficazmente. Deben aprender a trabajar con más empeño, a ahorrar más, a tener dirigentes honesto y dedicados y a adoptar políticas realistas.

147. No hay nada que sustituya al trabajo fuerte, la buena planificación y los programas pragmáticos, especialmente en las naciones en desarrollo. Los países desarrollados y ricos pueden dar ayuda, en forma de maquinaria y recursos financieros, pero en verdad ninguna nación desarrollada o rica puede dar la voluntad, la determinación, la dedicación y el tesón al país receptor. No son productos exportables: deben surgir de los propios pueblos que viven en los países en desarrollo.

148. No debo dejar el tema del desarrollo económico sin rendir especial homenaje al Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. La República de Singapur ha obtenido grandes beneficios del asesoramiento, conocimientos técnicos y facilidades que recibimos en virtud del Programa. Tal es nuestra gratitud y nuestra confianza en el Programa que mi Gobierno decidió aumentar en un 100% nuestra contribución al mismo el año próximo.

149. El año pasado mencionamos en nuestra declaración general la formación de la Asociación de Naciones del Asia

Sudoriental, compuesta por Filipinas, Indonesia, Malasia, Tailandia y Singapur. Nuestra participación en la Asociación se basa, en primer lugar, en nuestro deseo de establecer vínculos más estrechos de amistad y cooperación con nuestros vecinos, a los cuales estamos ligados por antiguos lazos históricos y culturales. También se funda en nuestra creencia de que debido a la escala de la tecnología moderna la autarquía económica es un anacronismo y la interdependencia económica un imperativo. Se hallan en estudio varios proyectos cooperativos y ya se ha iniciado la ejecución de uno o dos proyectos bilaterales.

150. Esta Asamblea ha venido discutiendo la cuestión de China desde hace casi veinte años. Nada de lo que se ha dicho nos ha apartado del criterio de que las Naciones Unidas no pueden continuar negándose a hacer caso del legítimo derecho de 750 millones de personas a estar representadas en esta comunidad mundial.

151. Estos son días tristes para la paz y la comprensión mundiales. En tales momentos, por lo tanto, quizás se experimente la tentación de lamentar la ineficacia de las Naciones Unidas e incluso denigrarlas. Sin embargo, la verdad es que las Naciones Unidas no han defraudado a los Estados Miembros: son los Estados Miembros los que han defraudado a las Naciones Unidas. No podemos ver que haya nada malo en los principios de la Carta de las Naciones Unidas. Lo que está mal es que algunos Estados Miembros tengan una actitud cínica respecto de estos principios. Los aceptan sólo cuando les son convenientes, y hacen caso omiso de ellos cuando no lo son. Lo que necesitamos no es otra promesa de adhesión a la Carta. Lo que necesitamos es una promesa de hacer que nuestra conducta armonice con nuestra aceptación de la Carta. Hago esa promesa solemnemente en nombre del Gobierno de Singapur. Singapur es no sólo un Estado pacífico, sino también un Estado que está en paz con todas las naciones del mundo.

152. Sr. SOLANO LOPEZ (Paraguay): En nombre de mi delegación y con viva complacencia cumplo el grato deber de presentar al Sr. Emilio Arenales las felicitaciones más sinceras por la elección recaída en su persona para presidir esta Asamblea. Los países que componen nuestra Organización le han encomendado tareas que implican a la vez un honor insigne y una alta responsabilidad. El honor de esta elección es suyo y de su país, pero al mismo tiempo nos alcanza a todos los latinoamericanos, que tenemos en el Sr. Arenales un representante de la más elevada jerarquía. En cuanto a las responsabilidades confiadas a su ilustración, a su talento, a su sagacidad política y a su tacto diplomático, sabemos ya que él guiará nuestras deliberaciones para obtener los mejores resultados. Ahora que se encuentra enfermo en cama y temporalmente alejado de sus funciones, formulamos nuestros mejores votos por su pronto y total restablecimiento.

153. El pueblo y el Gobierno del Paraguay saludan con alborozo el ingreso de Swazilandia en la comunidad de los Estados libres, independientes y soberanos, le auguran y desean paz y prosperidad, se regocijan de su incorporación a las Naciones Unidas y mi delegación ofrece a sus representantes en esta Asamblea su cooperación sincera y fraternal.

154. Los mismos sentimientos nos animan con respecto a la Guinea Ecuatorial, el más joven de los Estados libres

africanos, para cuyo país ha comenzado hace pocos días una nueva era al asumir la dirección de sus propios destinos nacionales. Lleguen a sus líderes nuestras felicitaciones sin reservas y nuestro saludo más cordial.

155. Nuestras labores comienzan en medio de un clima internacional poco propicio. El panorama que ofrece nuestro mundo no es alentador. Persisten conflictos bélicos ya demasiado prolongados y cuyo precio en sangre, en lágrimas y en destrucción nos acongoja. La carrera de armamentos no se ha detenido. Se siguen invirtiendo sumas inmensas en la creación y fabricación de armas cada vez más mortíferas, en tanto la mayor parte de la población humana vive más y más inquieta y perturbada por una distribución injusta e inmoral de las riquezas, lo que hace que unos pocos países las tengan con exceso y muchos países tengan demasiado pocas; y que el trabajo reciba en un caso la recompensa del bienestar y de los altos niveles de vida y en el otro tienda a perpetuar los salarios del hambre y de la miseria.

156. Este cuadro se completa con otros más. Muy recientemente hemos asistido con estupor e indignación al avasallamiento de los derechos más fundamentales de un Estado Miembro de nuestra Organización y al quebrantamiento de las más elementales normas de la convivencia entre los Estados.

157. Y, por último, el colonialismo, si bien decadente, no ha desaparecido; y son muchos los pueblos que aun aguardan la hora en que puedan verse dueños de sus propios destinos. Este panorama mundial ha sido descrito por el Secretario General en la Introducción a la Memoria Anual sobre la labor de la Organización [A/7201/Add.1]; y el resumen está condensado en estas palabras que cito del párrafo 205 de dicha introducción: “Me doy perfecta cuenta” — dice U Thant — “de que la lectura del presente documento debe resultar lúgubre.” Ciertamente lo es.

158. En Viet-Nam prosigue la guerra cruenta, luctuosa y destructiva como pocas. Pero, al menos, se han iniciado en París conversaciones oficiales, en cuyos positivos resultados tienen puestas sus esperanzas todos los que aman la paz con justicia. Al decir resultados positivos, pensamos en soluciones políticas dentro del marco de los acuerdos de Ginebra. Reconocemos que se ha avanzado muy poco hasta ahora; pero el hecho mismo de que las conversaciones continúen nos permite seguir alentando la esperanza de que los adversarios puedan llegar, en un futuro que deseamos sea muy próximo, a la superación de las diferencias y al restablecimiento de la paz con justicia en la atormentada región del Asia sudoriental.

159. Otra de las regiones en que las llamas de una conflagración pueden envolver nuevamente con su fuego desvafador a los Estados situados en ella, y aun expandirse en extensión e intensidad impredecibles, es el Oriente Medio. Nuestros puntos de vista sobre las posibilidades de solución de este conflicto, que dura hace dos décadas, son bien conocidos. Así como durante el curso del quinto período extraordinario de sesiones de emergencia de la Asamblea General presentamos, en unión de las hermanas repúblicas de América Latina, una fórmula⁶ que nos

⁶ Documentos Oficiales de la Asamblea General, quinto período extraordinario de sesiones de emergencia, Anexos, tema 5 del programa, documento A/L.523/Rev.1.

parecía ofrecer las posibilidades de llegar a la ansiada paz justa y por lo mismo estable y duradera — fórmula que en su ocasión no logró reunir la mayoría de dos tercios requerida por la Carta —, así también consideramos que la resolución 242, del 22 de noviembre de 1967, adoptada por el voto unánime de los miembros del Consejo de Seguridad, y que incorpora en su texto las ideas y los principios de la propuesta latinoamericana, es, en las condiciones que actualmente prevalecen, tal vez la única vía positiva para alcanzar soluciones a este angustioso, largo y complejo conflicto.

160. Con esta firme convicción, hemos interpuesto e interponemos nuestros mejores esfuerzos para lograr la aceptación y cumplimiento de todas las disposiciones y todos los principios contenidos en la resolución 242 (1967). Por la misma razón, apoyamos sin reservas la misión encomendada al representante especial del Secretario General, Sr. Jarring, y depositamos toda nuestra confianza en sus sobresalientes cualidades para lograr éxito en sus difíciles tareas. Nos complace reiterar este apoyo y esta confianza desde esta alta tribuna.

161. Porque deseamos que el Sr. Jarring encuentre el clima más apropiado para el desempeño de su cometido, de cuyo tan difícil, y porque así lo ha dispuesto el Consejo de Seguridad, hemos observado con creciente preocupación las frecuentes y cruentas violaciones del cese de fuego ordenado por las resoluciones de 1967; y en el ámbito del Consejo de Seguridad, en cuyas labores participamos desde este año de 1968, hemos expresado muchas veces que mi delegación no está dispuesta a condonar los actos de violencia, terrorismo y represalia en violación del cese de fuego. Conforme con este criterio, mi delegación ha concurrido con su voto afirmativo para la adopción de todas las resoluciones aprobadas por el Consejo en el curso del presente año. Sabemos muy bien que la situación resultante del escrupuloso cumplimiento del cese de fuego debe ser temporal por su propia naturaleza, a la espera de la hora del restablecimiento de la paz en la justicia, en la equidad y en el derecho, pero al menos esa situación facilitará la actuación del Sr. Jarring.

162. Dos décadas de continuas hostilidades, en que la guerra se ha desatado tres veces con violencia destructora, han producido una sangría demasiado grande para cada uno de los Estados de la región. Pensamos que es nuestro deber colectivo impostergable ayudar con todos nuestros esfuerzos al logro de la ansiada paz justa y duradera que permita a los pueblos del Oriente Medio — con todos los cuales nos unen lazos de amistad sincera — dedicar la suma de sus energías a las labores constructivas de la paz y crear y consolidar su bienestar y su prosperidad.

163. Esta recapitulación de problemas no intenta ser enunciativa. Sin embargo, creemos que es indispensable la mención de algunos de ellos y, sobre todo, la definición de la posición individual adoptada en cada uno de esos casos.

164. Basados en esta consideración, señalamos que en Rhodesia del Sur aún sigue ejerciendo su autoridad ilegal el régimen racista de Ian Smith; que Sudáfrica, en flagrante desafío de las resoluciones de las Naciones Unidas, sigue privando a Namibia y al pueblo namibiano de su legítimo derecho a ser dueño de sus propios destinos nacionales; y

que esa misma Sudáfrica sigue imponiendo como política gubernativa el régimen inmoral e inhumano del *apartheid*.

165. Conviene detenerse y pensar, con sentido de solidaridad, lo que significan estos problemas brevemente enunciados, así como también los que afligen a los pueblos que aún no han alcanzado su emancipación, en términos de sufrimiento humano para comprender su extremada gravedad.

166. Como ya dije, mi país es miembro no permanente del Consejo de Seguridad desde el 1º de enero de 1968. Por lo mismo, nuestra actuación en dicho órgano es abierta y pública y librada al examen de la opinión mundial. No creemos que tengamos nada que reprocharnos en cuanto a tal actuación, que está registrada en las actas; y, sobre todo, que está registrada en todas las resoluciones que en 1968 adoptó ese Consejo, para cuya adopción concurrimos con nuestro voto afirmativo, ya se tratara de cuestiones relacionadas con Namibia, con Rhodesia del Sur o con el Oriente Medio.

167. A mediados del año y tras prolongadas negociaciones, se arribó finalmente a la presentación de un proyecto de tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares. Sabíamos que el texto propuesto no satisfacía todas nuestras aspiraciones; sabíamos igualmente que estaba destinado a evitar la proliferación horizontal de las armas nucleares y no la vertical, para usar la terminología común en las Naciones Unidas. Pero, habiendo sopesado cuidadosamente todas y cada una de las disposiciones de dicho proyecto de Tratado, decidimos primero copatrocinar el proyecto que se convirtió en la resolución 2373 (XXII) de la Asamblea General del 12 de junio de 1968, votar por su adopción y luego suscribir el Tratado. Al asumir provisionalmente, mediante ese voto y esa suscripción, las obligaciones impuestas por dicho Tratado, y hasta tanto fuera ratificado por nuestro propio procedimiento constitucional, actuamos con toda sinceridad y con fe en la causa de la paz y la seguridad internacionales. Manifestamos entonces que en la región en que mi país se halla ubicado, nuestras relaciones con nuestros vecinos cercanos y lejanos son de tal naturaleza que nos ponían al abrigo de los temores de una posible agresión, pero que, con el desarrollo actual de las armas nucleares y de los medios de lanzarlas, ningún Estado podía verse enteramente libre de la posibilidad de un ataque, nuclear, cualesquiera fueran su situación en el planeta, su vocación de paz o el nivel de su desarrollo económico y social.

168. Con ese pensamiento y con la misma sinceridad de propósitos, concurrimos también a la adopción de la resolución 255 (1968) del Consejo de Seguridad, sobre garantías en caso de agresión o amenaza de agresión con armas nucleares a un Estado que no las posea. Dijimos entonces que la resolución sobre garantías debería tener una naturaleza temporal destinada a desaparecer por innecesaria cuando los progresos en el campo del desarme general y completo, bajo efectivo control internacional, permitieran llegar a la ansiada meta de la cesación de la fabricación de las armas nucleares y de la destrucción completa de las que existen en los arsenales de las Potencias nucleares.

169. Por lo demás, en nuestra interpretación del texto del Tratado encontramos abiertos los caminos para acelerar el

progreso de nuestros pueblos en desarrollo, mediante la cooperación técnica y financiera en la utilización pacífica de la energía nuclear, a la que, de otro modo, la modestia de nuestros recursos no nos permitiría acceso hoy día. Para nosotros, y para otros, deben estar abiertas las puertas de los grandes centros de investigación y la posibilidad de la formación en los mismos del personal nacional de expertos. Y la ayuda debe ser amplia y generosa. Pedirla es nuestro derecho en virtud de las obligaciones que asumimos.

170. La aprobación y suscripción del Tratado y la adopción de la resolución 255 (1968) del Consejo de Seguridad originaron la renovación de las esperanzas en obtener nuevos y más avanzados acuerdos entre las grandes Potencias en el campo del desarme. Si bien un número de Estados no concurrió con su apoyo ni a la aprobación del Tratado ni a la adopción de la resolución aludida, no es menos cierto que se generó un clima internacional de mayor confianza en los progresos en este campo.

171. Ese clima internacional sufrió un brusco agravamiento en agosto, cuando un Estado Miembro de nuestra Organización, Checoslovaquia, fue repentina y brutalmente agredido y vio, sin su consentimiento ni su conocimiento, invadido su territorio por tropas de miembros del Pacto de Varsovia, encabezadas por las de la Unión Soviética. Como consecuencia de la violación de principios y disposiciones esenciales enunciados en la Carta y de la interferencia cruda en los asuntos nacionales de un Estado, y como resultado de la ocupación militar a que ese país fue sometido, Checoslovaquia se halló impedida de ejercer el primero y fundamental de los derechos de un Estado, es decir, el de la dirección de sus propios destinos soberanos. Esa invasión injustificada e injustificable ha conmovido hasta sus cimientos la estructura de un orden jurídico internacional en que se basan las relaciones entre los Estados. Fieles a nuestra tradición no vacilamos en elevar nuestra voz de airada protesta en el seno del Consejo de Seguridad y demandar la condena de los agresores. Era — repito — nuestro mínimo deber.

172. Entre los Estados Miembros de las Naciones Unidas creo que pocos han demostrado como el mío una adhesión tan firme al respeto a la soberanía y a la integridad territorial, adhesión llevada hasta los últimos extremos de los sacrificios individuales y colectivos. El tiempo transcurrido desde lo que es y llamamos nuestra epopeya es largo; pero un deber elemental para con nosotros mismos, para con nuestro pasado y para con nuestras propias tradiciones, de las que nos enorgullecemos, determinaban la posición que adoptamos en el Consejo de Seguridad y que ratificamos aquí.

173. La participación de mi país en las labores y responsabilidades del Consejo de Seguridad ha determinado la extensión relativa con que me he referido en esta exposición a los problemas de paz y de seguridad.

174. Pero para nosotros y para nuestro destino de pueblo en desarrollo, igualmente son de la máxima importancia los problemas que se derivan de un mundo dividido en norte y sur. Desde esta misma tribuna, decía hace un año el Ministro de Relaciones Exteriores de mi país:

“En nuestro lenguaje común nos hemos habituado a clasificar a los países en dos grandes grupos y a llamarlos

desarrollados y en vías de desarrollo. La realidad es que los primeros son países industriales y los segundos son países no industriales; y es penoso comprobar que el transcurso del tiempo no ha mejorado la distribución de las riquezas, que aquéllos reciben y poseen la mayor parte de las riquezas y que los países no industriales, que constituyen dos tercios de la población del mundo reciben por sus esfuerzos la mínima retribución, absolutamente insuficiente para proveer a su desarrollo” [1570a, sesión, párr. 151.]

175. Pocos meses faltaban entonces para la celebración de la segunda Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo en Nueva Delhi, y aunque confiábamos en que durante su curso se echarían las bases para adelantar la hora de la justicia en la distribución de las riquezas y de los frutos del trabajo, no nos asistía un optimismo excesivo porque sabemos que hay demasiadas barreras de prejuicios que romper.

176. Vista ahora esa conferencia, con la perspectiva que dan los meses transcurridos desde su clausura, nos embarga un penoso sentimiento de frustración. Una vez más, se ha perdido la oportunidad de rectificar las injustas normas que presiden el comercio entre uno y otro grupos de países; una vez más se han desvanecido las esperanzas de llegar durante su curso a un diálogo constructivo, y una vez más se han postergado nuestras legítimas aspiraciones. No son ciertamente los países en desarrollo los responsables de este fracaso, pero serán ellos los que sufran sus consecuencias directas e indirectas.

177. Las Naciones Unidas se aprestan a establecer el régimen que asegure la utilización pacífica de los recursos en el fondo de la alta mar, fuera de los límites de las jurisdicciones nacionales, y de las riquezas existentes en su subsuelo. Confiamos en que la Organización encontrará las fórmulas justas que aseguren que esos recursos y riquezas se apliquen en beneficio de toda la humanidad, es decir, en beneficio de todos los Estados, ya tengan o no tengan éstos costas marítimas. En realidad, si se deseara fijar una norma de justicia, deberían ser los países desprovistos de litoral marítimo aquellos a los que deberían alcanzar, en primer término, los beneficios derivados de la explotación de esos recursos y riquezas, para compensar de esta manera las desventajas permanentes que para su desarrollo implica la condición mediterránea.

178. En la convicción, ya expresada en otras ocasiones y desde esta misma tribuna por vocero más calificado que el que habla ahora, de que las integraciones económicas regionales no lesionan los fueros de soberanía ni implican la aceptación de organismos supranacionales y que, en cambio, posibilitan la ampliación de los mercados que con frecuencia son restringidos por los límites de las jurisdicciones nacionales, continuamos nuestros esfuerzos para dar vigencia práctica al mercado común regional, animados del propósito de que su funcionamiento implique beneficios positivos y justos para todos sus miembros. Sabemos cuáles son las dificultades que aún hay que vencer; pero sabemos también que, tarde o temprano — y preferimos que sea temprano — primará la sensatez política y se llegará a la consolidación de una organización en que todos y cada uno de sus participantes obtengan equitativo y recíproco reconocimiento de sus aspiraciones legítimas.

179. Con la misma confianza y con igual empeño, proseguimos la tarea con el propósito de llegar, dentro de los plazos que voluntariamente hemos acordado, al mercado común continental. América Latina posee inmensos recursos naturales y sus posibilidades en materias primas son prácticamente ilimitadas. Tiene una población de alta capacidad de trabajo y producción. Es, sin duda, una parte del mundo a la que debe pertenecer un futuro promisorio. Para adelantar la hora de este futuro es menester su industrialización continua y creciente. En lo que se refiere a mi propio país, desea con vehemencia el establecimiento, dentro de su territorio nacional, de industrias de interés regional y confiamos en obtener éxito en esta empresa, por razón de nuestros propios esfuerzos y mediante la cooperación fraternal de los países hemisféricos.

180. En nuestro mundo de hoy, cada vez más interdependiente, los problemas de un país o de una región afectan directa o indirectamente, pero en forma inevitable, a otros países y a otras regiones. En el curso de esta exposición, he señalado algunos de los problemas más graves que considerará la presente Asamblea General, con ánimo de cooperación en la búsqueda de las posibles soluciones.

181. Ninguna cooperación con los propósitos y principios de las Naciones Unidas tiene un sentido más noble que el que le pueden ofrecer los Estados Miembros mediante el acatamiento y el respeto a normas de validez universal, dentro del ámbito de sus propias y respectivas jurisdicciones nacionales.

182. Mi país cuenta con reducida ayuda exterior. La vasta obra interna de consolidación de la infraestructura económica, de continuo mejoramiento de las condiciones sociales, de elevación del nivel de vida, de perfeccionamiento de sus instituciones políticas dentro del marco de la democracia, de la estabilización de su signo monetario, de su progreso integral y del establecimiento de un ambiente de paz y de justicia, de orden y de recíproco respeto, es el resultado de la consagración dinámica y armoniosa de los esfuerzos colectivos en que participan con su contribución los diferentes sectores políticos y económicos del país, conducidos por un Gobierno genuinamente representativo de las más nobles aspiraciones nacionales. Estas son las credenciales que presentamos al ocupar esta tribuna y al expresar nuestra opinión.

183. He comenzado mi exposición con una cita tomada de la Introducción a la Memoria Anual del Secretario General sobre la labor de la Organización [A/7201/Add.1, párr. 205], presentada a la consideración de esta Asamblea. Deseo concluirla con otra, tomada también del mismo párrafo. Y cito:

“... estimo — dice U Thant — que no basta con lamentar lo pasado; debemos redoblar también nuestros esfuerzos para promover la causa de la comprensión internacional y dedicarnos de nuevo a los principios del orden y la moral internacionales enunciados en la Carta.”

Estas palabras representan también nuestros propósitos, nuestros deseos y nuestras esperanzas.

184. Sr. SEVILLA SACASA (Nicaragua): Cúmpleme en primer término la satisfacción de felicitar al Sr. Emilio

Arenales, Ministro de Relaciones Exteriores de Guatemala, por su honrosa elección para el desempeño de la Presidencia de la Asamblea General, señalado honor que le conferimos confiados en sus relevantes capacidades de estadista y versado diplomático de exitosa y larga experiencia al servicio de las Naciones Unidas.

185. El honor que su elección conlleva para la República de Guatemala, la noble patria centroamericana del Sr. Arenales, lo comparten particularmente las otras repúblicas hermanas de la América Latina y complace a cuantos tuvimos el gusto de elegirlo y aclamarlo. Nos sería, muy grato, verlo restablecido de la dolencia que lo ha privado de atender durante estos últimos días sus importantes labores presidenciales. Hacemos llegar a su lecho de enfermo nuestros votos fraternos por la recuperación de su salud quebrantada.

186. Le rindo tributo al Sr. Corneliu Mănescu, Ministro de Relaciones Exteriores de Rumania, por su caracterizada actuación como Presidente de la Asamblea General durante su vigésimo segundo período de sesiones. Cuando lo elegimos para tan importante destino sabíamos que lo desempeñaría con acierto y prudencia. Le agradezco al señor Canciller de Rumania la distinción que me confirió al haberme llamado a presidir la Asamblea en dos oportunidades, en mi carácter de Vicepresidente.

187. Saludo a la honorable delegación de Swazilandia por el ingreso de su país a las Naciones Unidas. Viene Swazilandia a compartir labores comunes en horas en que el mundo exige una comprensión edificante de cuantos actuamos en este foro anfitriónico para la paz.

188. Saludo al Secretario General U Thant y le reitero el alto aprecio de mi Gobierno por la devoción que le imprime al ejercicio de su delicado cargo. Saludo también a sus distinguidos y muy eficientes colaboradores.

189. Como en ocasiones anteriores, la delegación de Nicaragua se halla animada del propósito de aportar su cooperación en la búsqueda de soluciones constructivas y medidas eficaces que, inspiradas en los principios jurídicos y morales de la Carta, contribuyan a afianzar la paz, lo que debe ser nuestra mayor aspiración.

190. Participamos en esta Asamblea que va marcando una nueva etapa de las actividades de la Organización que constituimos en San Francisco — hace 23 años, cuando todavía estallaba la metralla que desde 1939 venía devastando a la humanidad.

191. Somos personeros de Gobiernos y también de pueblos. De Gobiernos responsables que dirigen los destinos de nuestras naciones, y de pueblos que saben que esta Organización fue creada con el propósito de asegurar una paz próspera y efectiva, y de constituir una garantía de justicia y de respeto entre las naciones. Personeros de Gobiernos y pueblos que saben que esta Organización es la tribuna más respetable del mundo, desde la cual todos pueden expresar libremente su pensamiento y plantear sus problemas. Representantes de Gobiernos y pueblos que saben que esta Organización proclama la fe en los derechos fundamentales de la persona humana, y es una Organización basada en la igualdad jurídica de los Estados — como debe

serlo todo sistema internacional — en la que rigen como mandamientos, entre otros, la defensa propia colectiva y el arreglo pacífico de las controversias, que permite el funcionamiento de organizaciones regionales para mayor garantía de la paz, y que propende a realizar, mediante el régimen de administración fiduciaria, el adelanto y la independencia de pueblos por medio de la libre determinación.

192. Estando por cumplir esta Organización 25 años de existencia, cabe preguntar si ha realizado los fines para los cuales fue constituida. Respondo que mi país estima que las Naciones Unidas han logrado señalados éxitos, tantos como para no percibir lo que sus críticos señalan como sus fallas o desaciertos. Respondo también preguntando: ¿qué sería del mundo si no existiera esta Organización? Debemos por lo tanto continuar en ella, con optimismo y fe, invocando siempre para el éxito de nuestras actividades el favor generoso de la Providencia.

193. Cuando firmamos la Carta en 1945 no pensamos que esta Organización funcionaría en un mundo desprovisto de tensiones. Precisamente la instituímos para encontrarles soluciones adecuadas a las tensiones internacionales, persiguiendo una paz basada en la seguridad y la justicia, al tenor de la sabia lección de Pascal: “La fuerza sin la justicia es tiranía, y la justicia sin fuerza es burla”.

194. La Declaración Universal de Derechos Humanos, votada hace 20 años, marca una victoria esplendorosa en los anales de este siglo. El llamamiento de 1950 a los Estados Miembros para que ayudaran a la República de Corea a rechazar la agresión de que había sido víctima — el primer ejemplo de defensa colectiva ofrecido por una Organización de fuerzas armadas — constituye otra victoria de las Naciones Unidas, como victorias son también las medidas que lograron el retiro de las tropas extranjeras de Irán y la represión comunista en Grecia.

195. El Programa de Asistencia Técnica que ha laborado en provecho de condiciones sociales y económicas mejores, el ingreso de nuevos Estados a la comunidad internacional, el adelanto y la independencia de países que ayer no más eran pueblos dependientes, así como la participación de organismos especializados encaminada a crear un mundo más humano, en el cual el hombre constituya el centro del universo, certifican igualmente actuaciones venturosas de las Naciones Unidas, la Organización más sólida y eficaz que ha concebido el ingenio del hombre civilizado.

196. Largo ha sido el camino que ha recorrido el hombre en su marcha milenaria hacia planos superiores de bienestar y dignidad. La guerra, como instrumento de poder y dominio, se ha venido esgrimiendo sin que sus dolorosas experiencias hagan recapacitar a los conductores de pueblos. En este siglo la humanidad ha sufrido dos hecatombes mundiales, en las que nuestras naciones se vieron obligadas a participar por la misma ley de su existencia. Después de la conflagración de 1914, los vencedores se reunieron en Versalles para organizar la Sociedad de las Naciones, cuyo Pacto contemplaba fundamentalmente el respeto y mantenimiento de la integridad territorial y de la independencia política de los Estados Miembros de la Sociedad. Se dio comienzo así al desplazamiento del Estado individual hacia la comunidad internacional.

197. Los estadistas occidentales, al avanzar el siglo, empezaron a cerciorarse de que la paz mundial se encontraba amenazada por el imperio de la fuerza. El mundo sentía estremecido el derrumbe del organismo internacional de Versalles ante el alud de la conquista. De nuevo trataron de levantar diques para detener la catástrofe, y hacia ese generoso empeño tendieron el Pacto Kellog-Briand concluido en 1928, que condenó expresamente el recurso de la guerra para resolver las crisis internacionales y el Tratado Antibélico de no agresión y de conciliación de 1933, inspirado por el Canciller de la República Argentina, Sr. Carlos Saavedra Lamas. Pero todo era en vano. El peligro crecía y la violencia comenzaba a imponer en el viejo continente el “nuevo orden”, con bayonetas y cañones.

198. El proceso histórico concebido en las entrañas de la tiranía seguía su espantoso curso dirigido por la voluntad de un hombre trágico que asolaba con sus ejércitos a toda Europa. El Pacto de Locarno de 1925, que establecía mutuas garantías para la frontera oriental de Alemania, quedó inoperante en 1936 cuando las tropas del totalitarismo penetraron en la zona desmilitarizada del Rin. El mundo fue lanzado a las tinieblas. Del Tratado de Versalles de 1919 sólo quedaban pedazos, y en los territorios esclavizados desaparecían los derechos individuales, por cuya preeminencia se habían realizado inmensos sacrificios. Pero al fin venció la razón, y los ejércitos victoriosos de las democracias, comandados por el General Eisenhower, soldado glorioso de la historia, sometieron al despotismo.

199. La Conferencia de San Francisco, en la que tuve el honor de participar como delegado de mi país, se celebró dentro de un ambiente caldeado por la realidad imperiosa de ideologías diferentes, pero con el ánimo de quienes las sustentaban de llegar a transacciones jurídicas o doctrinarias que permitieran armar el andamiaje del nuevo edificio internacional, aunque privando el criterio de dar a las grandes Potencias el “papel decisivo que les correspondía en el mantenimiento de la paz”. El Presidente Franklin Delano Roosevelt había justificado la preponderancia de aquella influencia cuando dijo: “Como esas cuatro naciones deben inevitablemente llevar la mayor responsabilidad para la conservación de la paz en la posguerra, no existe posibilidad del establecimiento exitoso de una organización internacional general si esos Estados no están dispuestos a apoyarla”.

200. Admitimos que del sacrificio de las grandes Potencias se impusieron para vencer al nazi-fascismo, surgió para ellas el derecho a que se las llamase “grandes” en la familia universal. Reflejo de tal derecho es el privilegio que la Carta consagra en el Artículo 27. Mas no sólo privilegios han de emanar de tal derecho; consideremos el deber de las grandes Potencias tienen de mantener la paz, de conservar lo que lograron con un empeño que ha comprometido el reconocimiento del mundo libre.

201. Debemos demostrar que el sistema universal que constituyen las Naciones Unidas es capaz de mantener al mundo dentro del imperio de la ley y de la justicia. Esta Organización no es ni podría ser un Gobierno mundial. Si bien es verdad que ningún Estado soberano puede ser obligado a actuar por la fuerza, es igualmente cierto que todo Estado debe hacer lo posible por conciliar sus

diferencias. Ya se ha dicho que la independencia de los pueblos está asegurada en la interdependencia de los Estados dentro de las asociaciones libremente aceptadas.

202. Esta Organización es producto de la guerra, como fue la de la Sociedad de las Naciones. Aquella Sociedad que sugiriera el Presidente Wilson en sus Catorce Puntos, enunciados hace cincuenta años, el 8 de enero de 1918, no fue capaz de enfrentarse a la agresión contra China en 1932. Tampoco se enfrentó a la agresión contra Abisinia en 1935, ¿y qué decir de las anexionaciones de Austria y Checoslovaquia? La guerra devastadora que sobrevino en 1939 y que duró seis largos años, se llevó las pocas esperanzas que alentaban al mundo.

203. Esta Organización, sucesora de la Sociedad de las Naciones, actúa sobre las experiencias. Es una Organización concebida y estructurada por Estados que consignaron en la Carta, como condición para el ingreso de nuevos Miembros, que éstos debían ser Estados amantes de la paz. Siendo, pues, una Organización destinada a asegurar la paz internacional mediante un sistema de seguridad fundado sobre el predominio de la justicia y el derecho en las relaciones de todos los Estados que la integran, los Gobiernos de todos esos Estados deben dar ejemplo acatando las decisiones que aquí se adoptan.

204. Demuestra la flexibilidad de la Carta la resolución "Unión pro paz" de 1950, por la que esta Asamblea asume las funciones que deben corresponderle para mantener la paz, especialmente cuando se observa que el mecanismo integral de la Organización se paraliza por virtud de la voluntad inexorable y obstruccionista del Artículo 27.

205. Un conocido internacionalista sostiene que la paz es el producto de la guerra. Nosotros podríamos decir que la guerra es el producto de una paz mal administrada, de una paz mal custodiada. Pero, ¿cómo se administra bien la paz? ¿Cómo, señores delegados? Manteniendo la buena fe en las relaciones internacionales. El mundo se muestra ansioso de paz, pero de paz efectiva y justa, no de paz que sea fruto de soberanías entregadas al golpe de la agresión. El hecho de que esta Organización haya surgido de la guerra, nos impone el deber de comprender que está obligada a ganar las batallas por la paz. Si estas batallas se perdieran, regresaríamos indefectiblemente a la guerra, y si esto llegara a suceder en la era atómica, no habría naciones victoriosas, como las hubo en 1945. Habría sólo víctimas inmoladas bajo el signo de la incompreensión. No debe preocuparnos que surjan diferencias entre los Estados. Es lógico que existan y que esas diferencias originen problemas. Lo grave no es eso. La gravedad estriba en que esos problemas no encuentren solución.

206. En el preámbulo de la Carta vibra el espíritu de documentos que ya son páginas de la historia de la humanidad. Mediante el Pacto de Washington del 1º de enero de 1942, los Gobiernos de veintiséis naciones adhirieron al programa común de propósitos y principios formulados en la Carta del Atlántico de 14 de agosto de 1941. La Declaración de Moscú de 30 de octubre de 1943 y las proposiciones de Dumbarton Oaks, de 1944, son también antecedentes vinculados a la raíz misma de esta Organización.

207. En presencia de ellos nos referimos a la invasión armada que sufre Checoslovaquia, hecho que ha herido en

lo profundo el sentir de la humanidad entera y significa un golpe mortal para los principios jurídicos y morales que deben regir la vida de relación de los Estados que participan en este foro universal. La presencia de tropas extranjeras en Checoslovaquia convierte a este país en nación sometida. Sometida por la fuerza de los ejércitos extranjeros que la ocupan. Sometida por un acto de fuerza que infringe los preceptos de la Carta. Se ha violado la integridad territorial de Checoslovaquia. Se ha realizado una injerencia en los asuntos internos de ese país, sin que su Gobierno lo haya solicitado.

208. Recordemos lo que recién nos decía desde esta tribuna el representante de Checoslovaquia, Sr. Pleskot. Copio sus palabras:

"En el pasado mes de agosto el Gobierno de nuestro país se encontró ante una nueva realidad. Las tropas de cinco Estados socialistas entraron en Checoslovaquia. En esta nueva situación el pueblo checoslovaco conservó su sangre fría y manifestó unidad y disciplina ejemplares. . . El Gobierno checoslovaco fue consciente de la gravedad del momento y del hecho de que el porvenir de nuestro pueblo estaba en juego." [1682a. sesión, párr. 117.]

209. Nos dijo también el Sr. Pleskot que

"... no serviría ni el interés de las Naciones Unidas ni el de la República Socialista de Checoslovaquia, que la situación en Checoslovaquia sea explotada en una tentativa de reiniciar la atmósfera de la guerra fría" [ibid., párr. 119.]

Argumentaba de esa manera el señor representante a favor del criterio que su Gobierno sostiene de

"... que el punto relativo a la situación en la República Socialista de Checoslovaquia, inscrito a iniciativa de algunos Estados en el programa del Consejo de Seguridad, sea retirado" [ibid.].

210. Manifiesto mi desacuerdo con el criterio del Sr. Pleskot, pues el Consejo de Seguridad tiene competencia para conocer de este caso que significa un verdadero reto al prestigio de las Naciones Unidas. La misión del Consejo de Seguridad es precisa en cuanto al mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales. El párrafo 4 del Artículo 2 de la Carta expresamente dice:

"Los Miembros de la Organización, en sus relaciones internacionales, se abstendrán de recurrir a la amenaza o al uso de la fuerza contra la integridad territorial o la independencia política de cualquier Estado, o en cualquier otra forma incompatible con los Propósitos de las Naciones Unidas".

211. Sabemos además que conforme a la declaración que figura en la resolución 2131 (XX)

"Ningún Estado tiene derecho de intervenir directa o indirectamente, y sea cual fuere el motivo, en los asuntos internos o externos de cualquier otro" — y que por lo tanto — "no solamente la intervención armada, sino también cualesquiera otras formas de injerencia o amenaza atentatoria de la personalidad del Estado, o de los

elementos políticos, económicos y culturales que lo constituyen, están condenadas”.

212. En cuanto a la tragedia de Viet-Nam del Sur, mi Gobierno abraza la esperanza de que de la mesa de negociaciones de París surja algún principio de entendimiento, el inicio de “una solución política honrosa compatible con la seguridad y la existencia nacional de todas las pequeñas naciones del Asia Sudoriental”, como ha dicho el Sr. Dean Rusk, Secretario de Estado de los Estados Unidos de América.

213. Recordemos de igual manera lo que este ilustre estadista expresó en su discurso del 2 del corriente en esta Asamblea. Nos dijo el señor Rusk:

“Deseamos asegurar que el pueblo de Viet-Nam del Sur pueda decidir su propio destino en libertad. Creemos que la cuestión de la reunificación de Viet-Nam del Sur debe decidirse mediante la libre elección de los pueblos del Norte y del Sur de Viet-Nam, sin ninguna ingerencia exterior. Deseamos una solución sobre la base de los Acuerdos de Ginebra de 1954 y de 1962.” [1677a. *sesión, párr. 43.*]

214. Por lo que respecta al problema del Oriente Medio manifestamos la misma preocupación de ayer. Es indispensable que cada una de las partes en conflicto aporte lo que debe aportar, lo que está obligada a aportar, en provecho de la negociación que se desea y que el mundo espera. Por lo general, toda negociación supone el sacrificio de posiciones extremas, sacrificio posible en aras de los intereses superiores de la paz. Ahuyentemos desconfianzas y aplaudamos la labor que realiza con sumo cuidado y paciencia el Sr. Jarring, representante especial del Secretario General.

215. Sabemos que el Sr. Jarring está plenamente consciente de que su misión es “establecer y mantener contactos con los Estados interesados a fin de promover un acuerdo y de ayudar en los esfuerzos para lograr una solución pacífica y aceptada”, al tenor de la resolución 242 (1967), aprobada unánimemente por el Consejo de Seguridad el 22 de noviembre de 1967. El Secretario General advierte en su Introducción a la Memoria Anual que esa resolución fue en sí misma un “éxito considerable y sirvió de base para un enfoque constructivo y pacífico, tanto por las partes como por la comunidad internacional, de los agudos problemas del Oriente Medio”. [A/7201/Add.1, *párr. 47.*]

216. En un mundo que se abre a todas las ciencias, en esta época en que la humanidad está llegando a la cima de sus conquistas y en que el hombre desentraña en la quietud de los laboratorios los enigmas de la naturaleza, ha surgido de la simplicidad de la materia el potencial energético más grande que se conoce. Recordemos que ya en la antigüedad Thales de Mileto combinó las especulaciones filosóficas con las rígidas ecuaciones matemáticas en persecución del elemento que en diminutas proporciones sintentiza la magnitud del cosmos.

217. Recordemos asimismo que en los ensayos de los viejos patriarcas de la ciencia afluyó la preocupación por llegar a lo fundamental, por hurgar en la estructura constitutiva de la materia, por investigar la relación que existe entre la más amplia expresión de la naturaleza y la

naturaleza misma. Infatigable el hombre en su lucha por penetrar en los milenarios secretos, llegó al fin a la conquista de la energía nuclear, fuerza temible que sin control haría cumplir con anticipo las sentencias bíblicas, y que en los torneos internacionales se hace veleidosa y amenazadora.

218. Cabe de igual manera recordar que a la Comisión Interamericana de Energía Nuclear se le asignó como función principal ayudar a las repúblicas americanas por medio de un plan coordinado de investigación y adiestramiento en materia de energía nuclear, promover el intercambio de información científica y técnica, organizar conferencias y otras reuniones en el campo de la energía nuclear, asistir a los Estados Miembros en la preparación de medidas legislativas adecuadas que faciliten la cooperación interamericana, y recomendar medidas de seguridad relativas a la seguridad pública en la utilización de la energía nuclear para fines pacíficos.

219. En 1959 me correspondió el honor de presidir en Washington la primera reunión de esa importante Comisión, en la que participaron representantes de las repúblicas americanas. La Comisión ha recibido la cooperación de esas repúblicas y particularmente la asistencia del honorable Gobierno de los Estados Unidos de América. Los cursos de adiestramiento ofrecidos en relación con la utilización de la energía atómica en los campos de la biología, la medicina y la agricultura, y sus esfuerzos para que el Primer Simposio Internacional sobre Energía Atómica alcanzara éxito merecen nuestro encomio.

220. Es obvio que el Tratado sobre la no Proliferación de las Armas Nucleares marca en el proceso del desarme un verdadero éxito, como éxitos han sido el Tratado de la Antártida, el Tratado de prohibición de pruebas nucleares, el Tratado de Tlatelolco, el Tratado sobre la exploración y uso del espacio ultraterrestre, trascendentales instrumentos que nos hacen recordar la resolución 1 (I) que esta Asamblea adoptó el 24 de enero de 1946, en virtud de la cual fue creada una Comisión para el estudio de los problemas surgidos con motivo del descubrimiento de la energía atómica. Esperamos que el Tratado sobre la no Proliferación de las Armas Nucleares logre nuevas adhesiones en el ámbito de los Estados.

221. En cuanto a las 14 resoluciones y la declaración aprobadas en la Conferencia de Estados que no poseen armas nucleares, celebrada en Ginebra del 29 de agosto al 28 de septiembre de 1968, nos permitimos decir que su importancia amerita la consideración cuidadosa de esta Asamblea.

222. Nos preocupan los sufrimientos del pueblo de Nigeria. Respetamos, el derecho reservado de esa nación amiga, y en manera alguna tratamos de intervenir en sus asuntos internos, mas no podríamos dejar de manifestar con nuestro sentimiento y preocupación, la esperanza de que la tragedia que padece aquel pueblo detenga su marcha fatídica. Quizá la detenga el signo que este Año Internacional de los Derechos Humanos ha dibujado en todos los cielos del mundo.

223. Con respecto a la asistencia económica que debe prestarse a las naciones que la necesitan, asistencia que

venza el subdesarrollo económico y social que es factor de fuerza que amenaza la paz, no olvidemos lo que hace siete años dijo el Sr. Eugene R. Black, Presidente entonces del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento, al dirigirse al Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas el 24 de abril de 1961. Me doy cuenta — decía el Sr. Black —

“...de que las dificultades políticas con que están luchando las Naciones Unidas son reflejos en muchos casos de problemas económicos; no puede esperarse que ocurran soluciones políticas duraderas hasta tanto no se haga mucho más para remediar los males económicos que afligen a tantos países. En estas circunstancias es del todo más importante que el Consejo Económico y Social continúe gestionando la cooperación entre las naciones para abordar los problemas financieros de nuestro tiempo. Se reconoce ahora en todas partes que debe otorgarse una

ayuda mucho mayor a los países menos desarrollados por parte de aquellos que están colocados en una posición más afortunada. Pero las necesidades de ayuda financiera son de una magnitud tan grande, que es de vital importancia el asegurar que la ayuda se emplee de tal manera que contribuya en grado máximo al crecimiento económico de los países que la reciben”⁷.

224. Sr. Presidente, es cuanto deseaba expresar esta tarde en nombre de mi Gobierno, reafirmando la confianza y la fe de Nicaragua en la Organización de las Naciones Unidas. Saludo a todos vosotros, señores delegados.

Se levanta la sesión a las 18.15 horas.

⁷ Esta declaración fue formulada en la 1140a. sesión del Consejo Económico y Social, celebrada el 24 de abril de 1961, cuyas actas oficiales se publican en forma resumida.